

ELADIO XIRÚM MEJÍA



Implementación de Vivero Forestal, en La Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón
Pachoj, Chichicastenango, El Quiché

ASESOR: Lic. M. A. Gregorio Lol Hernández

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2010

Este informe fue presentado por el Autor como trabajo del EPS, previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía e Interculturalidad.

Guatemala, noviembre de 2,010

ÍNDICE

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
Diagnóstico	1
1.1 Datos generales de la institución patrocinante	1
1.1.1 Nombre de la Institución	1
1.1.2 Ubicación Geográfica	1
1.1.3 Teléfono	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Objetivos de la Institución	1
1.1.6.1 Objetivo General	1
1.1.6.2 Objetivo Especifico	1
1.1.7 Metas de la Institución	2
1.1.8 Políticas Institucionales	2
1.1.9 Estructura Organizacional	3
1.2 Contexto Comunitario	4
1.2.1.3 Número de Habitantes	5
1.2.2 Aspecto Económico	6
1.2.3 Aspecto Político-Administrativo	6
1.2.4 Aspecto Geográfico	7
1.2.5 Aspecto Cultural	8
1.3.1 Planteamiento de Problemas	9

1.3.2	Análisis de Problemas	10
1.3.3	Priorización del Problema	11
1.3.3	Título Descriptivo del problema de Investigación	12
1.3.4	Formulación del Problema	12
1.3.5	Objetivos del Problema	12
1.3.6	Justificación	13
CAPÍTULO II		
2	Fundamento Teórico	15
2.1	Antecedentes	15
2.1.1	Banco de Desarrollo Rural	14
2.2	Marco Legal relacionado con los Derechos de la Educación Intercultural	16
2.2.1	El Concepto de Interculturalidad	16
2.3	Temática que sustenta el problema a solucionar	47
2.3.1	Aspectos teóricos	47
2.3.2	Aspectos Prácticos	49
CAPÍTULO III		
3.	Plan de Acción	50
3.1	Identificación	50
3.2	Justificación	50
3.3	Objetivos	52
3.3.1	Objetivo General	52
3.3.2	objetivos Específicos	52
3.4	Metas	53
3.5	Actividades	53
3.5.1	Actividades y resultados según cronograma, en el orden de los objetivos específicos	53

3.6 Metodología y Técnicas	54
3.6.1 Método: Investigación acción	54
3.6.2 Técnicas	54
3.6.2.1 Observación	54
3.6.2.2 Revisión Documental	55
3.6.2.3 Grupo Nominal	55
3.6.2.4 Visitas	55
3.6.2.5 Reunión de Talleres	56
3.7 Recursos	56
3.7.1 Fuentes de Financiamiento	57
CAPITULO IV	
4.1 Sistematización de Experiencias	58
4.1.2 ¿Qué se evaluó?	59
4.1.3 ¿Quién o quienes se evaluaron?	59
4.1.4 Resultados obtenidos	59
4.2 Evaluación de perfil	60
4.2.1 Instrumento de evaluación	60
4.2.2 ¿Qué se evaluó?	60
4.2.3 ¿Quién o quienes se evaluaron?	60
4.2.4 Resultados obtenidos	61
4.3 Evaluación de la ejecución	61
4.4 Evaluación final	61
Bibliografía	62
Conclusiones	63
Recomendaciones	64

APÉNDICE

ANEXOS

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico

1.1 Datos Generales de la Institución o Comunidad

1.1.1 Nombre:

Coordinación Técnica Administrativa, Distrito No. 14-06-09.

1.1.2 Ubicación Geográfica

4ª. Avenida” San Juan” zona única, municipio de Santo Tomás Chichicastenango, El Quiché.

1.1.3 Teléfono

40104590

1.1.4 Visión

La Educación del municipio de Chichicastenango es de alta calidad es una institución evolutiva, organizadora eficiente y eficaz, generadora de oportunidades para la proyección del siglo XXI, ante un mundo competitivo.

1.1.5 Misión

1.1.6 Ciudadanos con carácter, capaces de enseñar por si mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir el desarrollo de una educación de manera integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

1.1.7. Objetivos de la Institución

1.1.7.1 Objetivo General

Colaborar con la sociedad educativa, reforzar el sentido social en el campo educativo, estar preparados para la búsqueda de alternativas de solución.

1.1.7.2 Objetivo Especifico

Establecer la capacidad de congruencia, de lo que se aprende en los centros educativos.¹

1. Documento, Administración Técnica Administrativa, Distrito 14-06-09

Generar y llevar a la práctica nuevos conocimientos educativos que respondan a las necesidades de cada uno de los educandos.

Reflejar y producir en cada educador la calidad educativa que requiere el municipio, partiendo del punto de vista académico de manera integral.

1.1.8 Metas de la Institución

Que lo planificado, para los ciclos escolares de los diferentes niveles asuman la enseñanza para una mejor calidad de vida, demostrado al final de cada ciclo escolar, a través de las diferentes técnicas de evaluación que se elaboran.

Alcanzar los objetivos trazados, en cada uno de los centros educativos para lo cual se planifica anualmente.

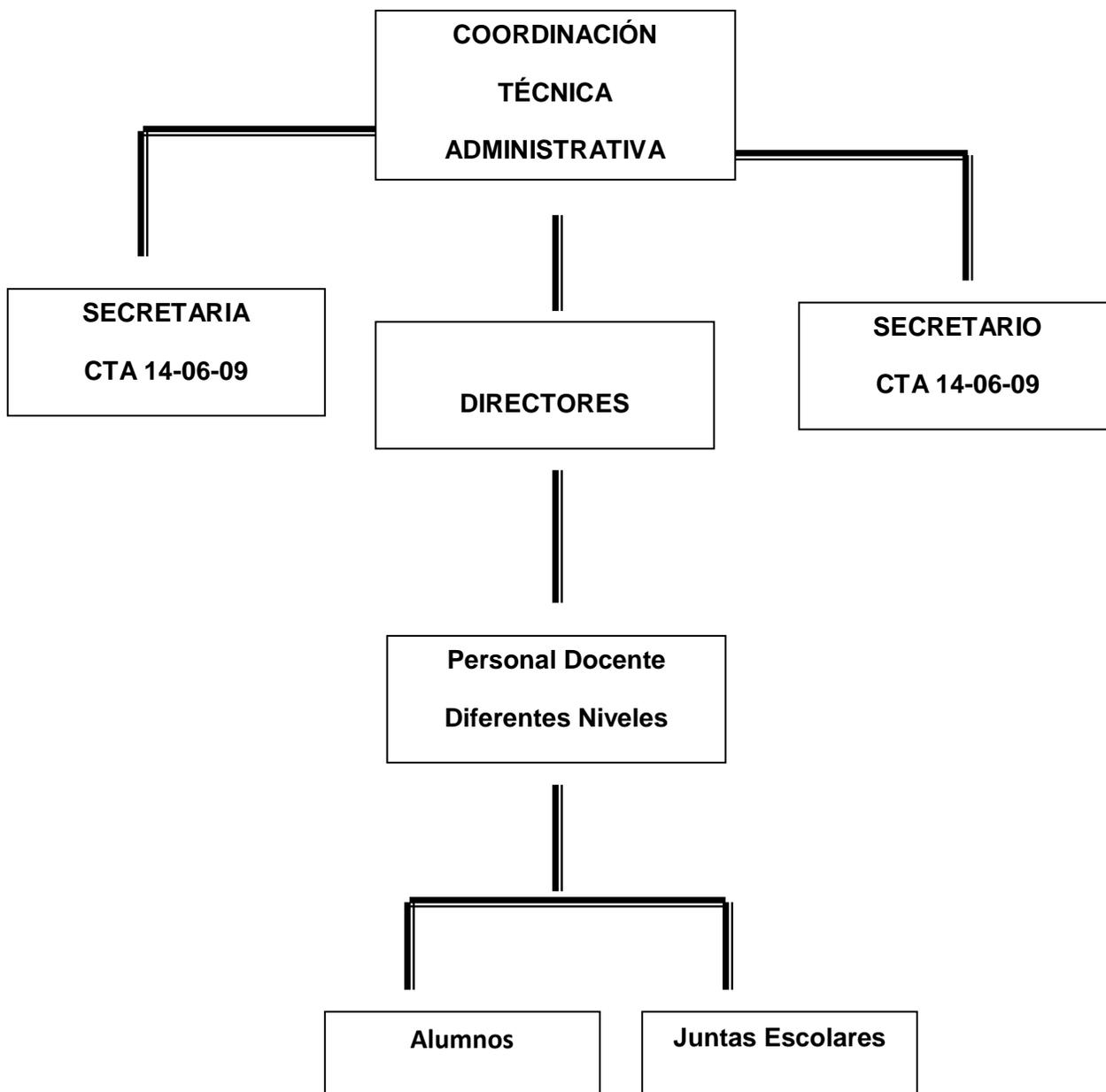
Resultados satisfactorios en el rendimiento de cada uno de los educandos, demostrado en la sociedad, de manera integral con la comunidad educativas.

1.1.9 Políticas Institucionales

- Capacitaciones a docentes, para la ejecución efectiva de la enseñanza aprendizaje.
- Apoyar la organización de la Asocian del Magisterio Chichicasteco.
- Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento al docente y director de las escuelas.
- Supervisión de centros educativos, en las diferentes comunidades.
- Recepción de expedientes a docentes para nuevas convocatorias.
- Generación de constancias laborales, para casos que ameriten.
- Aplicación de la Ley de servicio civil.
- Apertura de nuevos centros educativos.
- Autorización de centros, educativos privados.
- Intervención en conflictos magisteriales. ²

1.1.10 Estructura Organizacional

Coordinación Técnica Administrativa, Distrito No. 14-06-09, cuenta con un Coordinador Técnico Administrativo, secretaria y un Técnico Pedagógico, Directores, Personal Docente, Estudiantes y Juntas Escolares.³



— 3. Documento, Administración Técnica Administrativa, Distrito 14-06-09

1.2 Contexto Comunitario

1.2.1 Aspecto Social

1.2.1.1 Composición étnica

En el municipio de predomina la etnia maya k'iche' con un 90%, el resto de la población es no indígena los cuales conviven intercambiando cultura y formas de desarrollarse en un ambiente intercultural.

1.2.1.2 EDUCACIÓN

Preprimaria: Actualmente hay en funcionamiento los siguientes centros educativos: El Centro Educativo Anunciata, La Escuela Urbana Mixta Flavio Rodas Noriega, La Escuela Nacional Comunal Indígena.

El Centro Educativo Anunciata, construido por las hermanas dominicas de la Anunciata. La Escuela Urbana Mixta Flavio Rodas Noriega, fue construida en 1962 por la Dirección General de Obras Públicas. La Escuela Oficial Comunal Indígena es un establecimiento público construido en 1963 por sacerdotes del Sagrado Corazón.

BÁSICOS: Actualmente en el municipio hay en funcionamiento los siguientes centros educativos: El Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional, es una de las instituciones oficial que fue construida en 1981 con apoyo tripartito de la Municipalidad, la comunidad y el Estado.

El Instituto Básico por Cooperativa INBACCOOP es otro de los centros educativos en funcionamiento en chichicastenango.

La Escuela de Ciencias Comerciales, es un instituto privado que tiene funcionamiento en la población.

El Centro Educativo Anunciata atiende el nivel básico en la población.

1.2.1.3 SALUD

El centro de salud de Chichicastenango fue construida en 1982 por Dirección de Obras Públicas. Cuenta con una clínica odontológica, una clínica de hipodermia, una clínica de post-consulta y cuatro clínicas medicas.

Hospital privado el Buen samaritano, atiende las 24 horas del día, los 365 días del año con atención de encamamiento, consulta externa, Cirugía y odontología.

1.2.2 Aspecto económico

1.2.2.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Principales productos de exportación: textiles, ropa típica. Frutas: manzana, ciruela, aguacate.

Rendimiento anual de producción de granos básicos:

Productos agrícolas: granos básicos: maíz, frijol. Hortalizas: haba, arveja china, papa, zanahoria, repollo, coliflor, brócoli, ayote y güisqui. Frutas: manzana, ciruela, melocotón, durazno, fresa

Productos artesanales: Textiles, ropa típica, muebles, adornos de madera y antigüedades.

Otras actividades: Crianza de ganado, agroindustria: jaleas, frutas, secas, fruta fresca y vegetales empacados. Industria: panificadoras, servicios del sector privado: hoteles, restaurantes, tours, artesanía: talleres de máscaras. Talleres de carpintería, sastrerías, herrerías, talabarterías, coheterías. Comercio: almacenes, tiendas.

1.2.3 Aspecto Político

1.2.3.1 UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

Las unidades administrativas se conforman actualmente en la municipalidad de: Concejo Municipal, Alcaldía, Alcaldía auxiliar, Secretaria, Registro Civil, Administración Financiera Integrada Municipal, Oficina Municipal de Planificación, Juzgado de Asuntos Municipales , Oficina de Agua Potable, , Obras municipales, Policía municipal, Guardianía, Conserjería.

1.2.4 Organizaciones Sociales

1.2.4.1 COOPERATIVAS

Tziguan Tinamit, Integral Santo Tomás, De Vivienda 10 de Julio y de Vivienda Popol-Vuh.

1.2.4.2. HERMANDADES

Hermanos Maristas, Hermanas de La ANUNCIATA, Hermandad del Señor Sepultado, Kerigma, Pastoral Juvenil, Hermandad de la Virgen de Dolores, Hermandad de La Virgen de Concepción de María y Hermandad de San Cristóbal

1.2.4.3 COFRADIAS

Cofradía de Santo Tomas, San Sebastián, San José, Del Sacramento, De La Cruz, De La Virgen de Dolores, Del Padre Eterno, De La Virgen Del Rosario, De La Encarnación y Del Espíritu Santo.

1.2.4.4 ASOCIACIONES

Asociación De Bailes Populares, Asociación Tziguan Tinamit, Asociación, Juvenil Santo Tomás, Asociación Juvenil Maxeña Del Baile Regional, Congregación Santo Tomás, Asociación De Comerciantes Unión 85, Baile De Trajes Típicos, Convite Del

8 De Diciembre, Convite De Veteranos, Convite Femenino Del 10 De Diciembre y Asociación Femenil Santo Tomás.

1.2.5 ASPECTO GEOGRÁFICO

1.2.5.1 CHICHICASTENANGO Municipio del departamento del Quiché. Municipalidad de 2ª. Categoría. Área aproximadamente 400 kilómetros cuadrados. **Nombre geográfico Oficial: Chichicastenango.** Colinda al **norte** con Santa Cruz del Quiché, Chiché, Chinique y Patzité; al **este** colinda con Tecpan Guatemala, Joyabaj, al **sur** colinda con Tecpan Guatemala, Concepción y Sololá, al **oeste** con Totonicapán. Sobre la carretera panamericana CA-1 que conduce al oeste del país, de la ciudad de Guatemala hay unos 127 kilómetros a la aldea los Encuentros, donde entroca con la ruta nacional 15, también asfaltada que a unos 15 kilómetros al norte nos lleva a Chihicastenango y otros 18 kilómetros rumbo norte a la cabecera departamental, Santa Cruz del Quiché.

1.2.5.2 CLIMA

El territorio de Chichicastenango pertenece a las tierras altas cristalinas del altiplano occidental y a la cadena volcánica, con montañas y colinas moderadamente escarpadas. Las unidades bioclimáticas y los suelos correspondientes paseen características siguientes:

1.2.5.3 BOSQUES HUMEDOS MONTANO BAJO SUBTROPICAL (BHMBBS)

1.2.5.3.1 Altitud: 1500 a 2000 y 2000 a 2500 metros sobre el nivel del mar.

1.2.5.3.2 Precipitación pluvial anual: 1000 a 2000 milímetros.

Temperatura media anual: 12 a 18 grados centígrados.

1.2.5.3.3 Suelos: predominan los suelos profundos, de textura mediana, bien drenados; en menor proporción se encuentran suelos moderadamente bien drenados, de color pardo a café. Las pendientes son variables, generalmente van desde 12% hasta 45%. El potencial productivo lo presentan frutales residuos como: manzana, durazno blanco, melocotón, ciruela, membrillo, pera, mora, fresa, hortalizas de zonas templadas y frías, cucurbitáceas, flores, cereales, bosques de pino, ciprés, encino, aliso y bosques energéticos.

1.2.5.4 BOSQUE MUY HÚMEDO MONTANO BAJO SUBTROPICAL (BMHMBS)

1.2.5.4.1 Altitud: 2000 a 2500 metros sobre el nivel del mar.

1.2.5.4.2 Precipitación pluvial anual: 2000 a 4000 milímetros.

1.2.5.4.3 Temperatura media anual: 12 a 18 grados centígrados.

1.2.5.4.4 Suelos: Profundos, de textura mediana; bien drenados, de color pardo a café, las pendientes varían de 05% a 12% y de 12% a 32%. El potencial productivo es para cultivos permanentes de frutales deciduos, hortalizas, papa, trigo, avena, cebada, flores, bosque de pino, ciprés y pinabete.

1.2.5 Aspecto Cultural

1.2.5.1 Lugares de interés turístico: Iglesia Parroquial, Museo Arqueológico Regional Rossbach, Calvario, Cerro Pascual Abaj, Mercado los días jueves y domingos, museo de máscaras.

1.2.5.2 Feria titular: del 8 al 22 de diciembre, día principal 21 de diciembre.

1.4 Planteamiento de Problemas

Después del estudio contextual en La Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09, se identificaron las siguientes carencias:

1. No se cuenta con un programa de educación ambiental, para las escuelas de cobertura.
2. Casi nula relación con la comunidad del área rural en aspectos ambientales.
3. Deforestación masiva en áreas comunitarias, del municipio de Santo Tomas Chichicastenango.
4. Instalaciones inadecuadas
5. Insuficiente servicio sanitario
6. No se cuenta con equipo audiovisuales para el desarrollo de las actividades

1.4.1 Análisis de problemas

N o	Problemas	Factores que lo producen	Opciones de solución
1	El deterioro del medio ambiente, a través de la deforestación inmoderada.	1.1 No se cuenta con un manual, para la creación de viveros forestales. 1.2 Desconocimiento de la elaboración de viveros forestales. 1.3 Insuficiente participación de la comunidad para el manejo de áreas verdes.	1 Elaborar un manual, para la creación de viveros forestales. 2 Realizar talleres para capacitar a los protagonistas de la comunidad. 3. Organizar a la comunidad para crear comisión de áreas verdes a través de la reforestación
2	1.Instalaciones	2.1 Falta de ambientes, para	1. Promover gestiones para

	inadecuadas	su funcionamiento adecuado. 2.2 No cuenta con instalaciones propias. 2.3 No se tiene financiamiento para su ampliación de la coordinación.	ampliación del edificio. 2. Gestionar para la adquisición de inmueble propio. 3. Obtener financiamiento a través del MINEDUC.
3	3. Insuficiente servicio sanitario	3.1 Solo se cuenta un servicio sanitario, para todo el personal.	3.1 Construcción de servicios sanitarios. 3.2 Gestión para su financiamiento.
4	4. No se tiene equipo, audiovisual.	4.1 Desinterés por proveer equipo tecnológico. 4.2 Por falta de recursos, económicos.	4.1 Gestionar el equipo audiovisual, para la Coordinación. 4.2 Promover la adquisición del equipo audiovisual.

1.4.2 Priorización del Problema

Matriz de priorización

No.	Problemas	Indicadores		
		Urgente	Respaldo	Viable
1	El deterioro del medio ambiente, a través de la deforestación inmoderada.	x	X	x
2	Instalaciones inadecuadas		X	
3	Insuficiente servicio sanitario		X	
4	No se tiene equipo, audiovisual.		x	

Para la priorización del problema se utilizó la técnica de grupo nominal, donde se plantearon varios inconvenientes y a la vez los factores que inciden en ellos, analizado cada dificultad se proporcionaron varias posibles soluciones.

El factor más relevante:

1. Es que no se cuenta con un manual, para la creación de viveros forestales.
2. Desconocimiento de la elaboración de viveros forestales.
3. Insuficiente participación de la comunidad para el manejo de áreas verdes.
4. La inexistencia de una guía para vivero forestal.

Se sabe muy bien que en la medida que se destruye la Naturaleza, se destruye a sí mismo el ser humano y por eso la necesidad del cuidado de la tierra, los animales, las plantas y los demás elementos naturales. El mantenimiento del equilibrio del universo solo es posible únicamente, cuando entra en juego todos los elementos de la naturaleza como el agua, el aire, el fuego, la tierra, lo existente en el espacio infinito, los animales y todo lo que produce la tierra.

El pueblo Maya, no solamente ve la madre tierra como una fuente de riqueza económica, sino que es la vida misma del pueblo, raíz de la cultura. Por eso hay que respetarla y honrarla por todos los beneficios que ella nos brinda.

Por tal razón nos enfocamos en las soluciones propuestas:

- 1 Elaborar un manual, para la creación de viveros forestales.
- 2 Realizar talleres para capacitar a los protagonistas de la comunidad.
3. Organizar a la comunidad para crear comisión de áreas verdes a través de la reforestación.

De esta forma se unifican esfuerzos, la Coordinación Técnica Administrativa 14-06-09 dirigida por el Señor Coordinador Técnico Administrativo, Lic. Jorge Timoteo Santiago Uluán, COCODES de la Comunidad del cantón Pchoj y La Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché.

1.5 Datos generales de la comunidad beneficiada

1.2.1 Aspecto Social

1.2.1.1 Ocupación de los Habitantes: Los habitantes se dedican a la talabartería, carniceros, cohetería; panaderos, sastres, cocineros, meseros, agricultores, jornaleros, mecánicos, microbuseros, tuctuqueros, maestros, peritos contadores, secretarias bilingües y comerciales y locutores etc.

1.2.1.2 Educación

El analfabetismo en la actualidad alcanza un 45% aproximadamente.

Existe solo un edificio escolar con el nombre de ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, donde funciona el Centro de pre-primaria Bilingüe anexo a dicho establecimiento educativo y la primaria completa.

Algunos jóvenes han continuado con sus estudios del nivel básico y diversificado, en centros educativos del municipio del departamento, ya que estos servicios no existen en la comunidad. Existe aproximadamente un 30% de jóvenes que han logrado un título que los acredita como profesionales.

El número de maestros del establecimiento es de diez.

La inscripción de alumnos es de 343 tomando en cuenta el nivel pre-primario y primario.

Hay algunos niños en edad escolar que por algún motivo no realizan sus estudios en el establecimiento de la comunidad si no que se trasladan al municipio a las escuelas de la población.⁴

4. PEI Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Pchoj, 2009

1.2.1.3 Número de Habitantes

De acuerdo a los datos obtenidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de la Escuela se cuenta con la siguiente demografía, la cual va descrita por edad y el número que representa cada una de ellas en su respectivo porcentaje.⁵

Porcentaje de población

No.	población	Edades	Porcentaje	Total
1	Niños menores de	28 días	3	3
2	Niños menores de	1 año	1	1
3	Niños de 1 año	1 año	52	52
4	Niños menores de	2 años	72	72
5	Niños de	3 años	49	49
6	Niños de	4 años	69	69
7	Niños de	5 a 9 años	340	340
8	Niños de	10 a 14 años	345	345
9	Jóvenes de	15 a 19 años	275	275
10	Jóvenes de	20 a 24 años	252	252
11	Personas de	25 a 29 años	234	234
12	Personas de	30 a 34 años	181	181
13	Personas de	35 a 39 años	163	163
14	Personas de	40 a 44 años	83	83
15	Personas de	45 a 49 años	92	92
16	Personas de	50 a 54 años	55	55
17	Personas de	55 a 59 años	37	37
18	Personas de	60 a 65 años	42	42
19	Personas de	65 años y mas	74	74
20	Población TOTAL			2,419

5. PEI Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Pacho, 2009

1.2.2 Aspecto Económico

La mayor actividad predominante es la agricultura, quedando en segundo término la artesanía que fue en años atrás una de las actividades principales para el sustento económico, pero debido a la baja producción de artículos, se tuvo que volver a la agricultura.

El salario mínimo es de Q50.00 diarios en los agricultores, llegando a un promedio de Q1, 000.00 mensuales.

En un 96% los agricultores son propietarios de los terrenos y su uso es exclusivamente para la producción de alimentos.

Algunos problemas socioeconómicos son: vivienda inadecuada, educación mínima y salud precaria en un 10%.⁶

1.2.3 Aspecto Político-Administrativa

Organización

	Nombre del comité, organización, asociación	Nombre del presidente	A que se dedica la organización
01	COCODE	Jerónimo Cutillo Panjoj	Priorizar proyectos
02	Alcalde auxiliar	Martin Cutillo Gonzales	Representa la máxima autoridad del municipio de Santo Tomas Chichicastenango
03	Comité Pro mejoramiento	Sebastián Mejía Panjoj	Drenaje ampliación de agua
04	Comité de mujeres	Manuela Cutillo	Techo mínimo
05	Junta Escolar	Francisco Lindo Sen	Construcción de sanitarios
06	Comité de salud	Manuel Sen Ajanel	Salud comunitario

6. PEI Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Pacho, 2009

1.2.4 Aspecto Geográfico

- Nombre del Cantón: Pachoj
- Breve Historial del cantón:
- Se llama así por que Pachoj significa lugar de peleas, las primeras familias existentes son: Sen, Cutillo, Mejía, Ajanel. El primer comite se organizo en el año de 1976
- Tipo de clima: Frío Altura sobre el nivel del mar: 2,070.72 Mts.
- Lat. 14 grados 56'31 Long. 91 grados 06'44"
- Colindancia:

Norte	Sur	Este	Oeste
Cabecera Municipal	Chuabaj Chucojom Pocohil	Quiejel Camanibal Río Xajil	Chilima Pocohil

- Extensión Territorial: 6 kilómetros
- ¿Cuantos Kms hay del cantón a la población? 2 Kms terracería: 2 Kms asfaltado: 4 Kms
- Cuantos Kms hay del cantón a Santa cruz: 20 Kms Terracería: asfaltado:
- Cuantos Kms hay del cantón a la capital: 143 Kms Terracería: asfaltado:
- Topografía del terreno, es plano, quebrado, otros:
- Vías de acceso 1. Carretera terracería salida del cementerio
- Pachoj tienen una extensión de 6 kilómetros cuadrados, está debidamente organizado en quince sectores.
- En esta comunidad existen centros ceremoniales que son lugares de oración para los sacerdotes mayas. ⁷

7. PEI Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Pachoj, 2009

1.2.5 Aspecto Cultural

Existen tres religiones que son las mayorías, siendo así:

- Religión Católica
- Religión Evangélica
- Religión Maya

Existen cinco iglesias evangélicas de distintas denominaciones y un oratorio o Iglesia Católica.

En la actualidad funcionan comités como: El COCODE, Comité Pro-mejoramiento y el Comité de padres de familia, quienes son el eje en cualquier arreglo o actividad de la comunidad.

Año con año en los primeros días de mayo se celebra “La Bendición de semilla”.

Festividades comunales se realizan solo cuando algún proyecto a beneficio de la comunidad se da por finalizado, la cual sería la inauguración del mismo.⁸

1.3 Metodología aplicada

La metodología utilizada fue Investigación-acción, porque combina el conocimiento teórico y el conocimiento práctico, es importante el acercamiento al fenómeno a estudiar.

La investigación acción es una forma de cuestionamiento auto reflexivo, llevada a cabo por los protagonistas en determinadas ocasiones con la finalidad de mejorar la racionalidad y la justicia de situaciones, de la práctica social educativa, con el objetivo también de mejorar el conocimiento de dicha práctica y sobre las situaciones en las que la acción se lleva a cabo.

Se elaboro el diagnostico institucional, donde se detecto las limitantes que tiene la Coordinación Técnica Administrativa, Distrito No. 14-06-09, no cuenta con un

8. PEI Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Pacho, 2009

programa que vele por la conservación de los bosques, en si no se cuenta con un manual dirigido al docente para que, inserte al estudiante en la responsabilidad de la elaboración de viveros forestales, por lo que mediante el diagnostico se implementa dicho documento para poder aportar dentro de la institución, un enfoque al centro educativo para la toma de compromiso con la naturaleza misma.

Los instrumentos utilizados fueron las fichas de observación y agenda para toma de notas en reunión de grupo nominal, con el señor Coordinador y su personal, juntamente con Epesista comprometido.

1.4 Planteamiento de Problemas

Después del estudio contextual de la comunidad beneficiada, se identificaron las siguientes carencias:

1. No se cuenta con un programa de educación ambiental, para la escuela de la comunidad de Pachoj.
2. Desinterés de la comunidad en relación, aspectos ambientales.
3. Deforestación masiva, en el Cantón Pachoj.
4. Inadecuado manejo de desechos solidos.
5. Insuficiente servicio sanitario
6. No se cuenta con equipo audiovisuales para el desarrollo de las actividades

1.4.1 Análisis de problemas

N o	Problemas	Factores que lo producen	Opciones de solución
1	El deterioro del medio ambiente, a través de la deforestación inmoderada.	1.1 No se cuenta con un manual, para la creación de viveros forestales. 1.2 Desconocimiento de la elaboración de viveros forestales. 1.3 Insuficiente participación de la comunidad para el manejo de áreas verdes.	1 Elaborar un manual, para la creación de viveros forestales. 2 Realizar talleres para capacitar a los protagonistas de la comunidad. 3. Organizar a la comunidad para crear comisión de áreas verdes a través de la reforestación
2	1.Instalaciones inadecuadas	2.1 Falta de ambientes, para su funcionamiento adecuado. 2.2 No cuenta con instalaciones propias. 2.3 No se tiene financiamiento para su ampliación de la coordinación.	1. Promover gestiones para ampliación del edificio. 2. Gestionar para la adquisición de inmueble propio. 3. Obtener financiamiento a través del MINEDUC.
3	3.Insuficiente servicio sanitario	3.1 Solo se cuenta un servicio sanitario, para todo el personal.	3.1 Construcción de servicios sanitarios. 3.2 Gestión para su financiamiento.
4	4. No se tiene equipo, audiovisual.	4.1 Desinterés por proveer equipo tecnológico. 4.2 Por falta de recursos, económicos.	4.1 Gestionar el equipo audiovisual, para la Coordinación. 4.2 Promover la adquisición del equipo audiovisual.

1.4.2 Priorización del Problema

Matriz de priorización

No.	Problemas	Indicadores		
		Urgente	Respaldo	Viable
1	El deterioro del medio ambiente, a través de la deforestación inmoderada.	x	X	x
2	Instalaciones inadecuadas		X	
3	Insuficiente servicio sanitario		X	
4	No se tiene equipo, audiovisual.		x	

Para la priorización del problema se utilizó la técnica de grupo nominal, donde se plantearon varios inconvenientes y a la vez los factores que inciden en ellos, analizado cada dificultad se proporcionaron varias posibles soluciones.

El factor más relevante:

1. Es que no se cuenta con un manual, para la creación de viveros forestales.
2. Desconocimiento de la elaboración de viveros forestales.
3. Insuficiente participación de la comunidad para el manejo de áreas verdes.
4. La inexistencia de una guía para vivero forestal.

Se sabe muy bien que en la medida que se destruye la Naturaleza, se destruye a sí mismo el ser humano y por eso la necesidad del cuidado de la tierra, los animales, las plantas y los demás elementos naturales. El mantenimiento del equilibrio del universo solo es posible únicamente, cuando entra en juego todos los elementos de

la naturaleza como el agua, el aire, el fuego, la tierra, lo existente en el espacio infinito, los animales y todo lo que produce la tierra.

El pueblo Maya, no solamente ve la madre tierra como una fuente de riqueza económica, sino que es la vida misma del pueblo, raíz de la cultura. Por eso hay que respetarla y honrarla por todos los beneficios que ella nos brinda.

Por tal razón nos enfocamos en las soluciones propuestas:

- 1 Elaborar un manual, para la creación de viveros forestales.
- 2 Realizar talleres para capacitar a los protagonistas de la comunidad.
3. Organizar a la comunidad para crear comisión de áreas verdes a través de la reforestación.

De esta forma se unifican esfuerzos, la Coordinación Técnica Administrativa 14-06-09 dirigida por el Señor Coordinador Técnico Administrativo, Lic. Jorge Timoteo Santiago Uluán, COCODES de la Comunidad del cantón Pachoj y La Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché.

1.3.1 Problemática Encontrada

No	Problemas	Factores que lo producen	Opciones de solución
1	Insuficiente influencia, para la elaboración de viveros forestales	1.1 Carencia de manuales para viveros forestales. 1.2 Desconocimiento de la elaboración de viveros forestales.	1 Efectuar un manual para la creación de viveros forestales. 2 Realizar talleres para capacitar a los protagonistas de la comunidad.
2	Inexperiencia de problemas ambientales	2.1 Incompetencia de problemas ambientales. 2.2 Descuido en relación al medio ambiente.	2.1 Promover capacitaciones de problemas ambientales. 2.2 Sensibilizar sobre problemas ambientales.
3	Incomunicación con la comunidad, para el manejo de áreas verdes	3.1 Desinterés por el manejo de áreas verdes. 3.2 Insuficiente participación de la comunidad para el manejo de áreas verdes.	3.1 Organizar sistemas de información para beneficio general de la comunidad. 3.2 Organizar a la comunidad para crear comisión de áreas verdes.
4	Nulidad en la clasificación de basura	4.1 Se desconoce el beneficio de los desechos orgánicos. 4.2 Desconocimiento de lo dañino, que son los desechos sólidos.	4.1 Programar talleres, para la capacitación de los protagonistas de la comunidad. 4.2 Promover la clasificación de la basura.
5	Insalubridad ambiental,	5.1 Basureros ilegales frente a la institución.	5.1 Colectar la basura constantemente.

	afecta la salud física	<p>5.2 Deficiente sistema del servicio de agua en las oficinas.</p> <p>5.3 Sanitarios insuficientes y en mal estado.</p>	<p>5.2 Colocar depósitos de agua en servicios sanitarios.</p> <p>5.3 Implementar programas educativos sobre la protección del ambiente.</p>
--	------------------------	--	---

1.3.2 Priorización del Problema

Para la priorización del problema se utilizó la técnica de grupo nominal, donde se plantearon varios inconvenientes y a la vez los factores que inciden en ellos, analizado cada dificultad se proporcionaron varias posibles soluciones.

Los factores más relevantes es la inexistencia de un vivero forestal, se sabe muy bien que en la medida que se destruye la naturaleza, se destruye así mismo y por eso la necesidad del cuidado de la tierra, los animales, las plantas y los demás elementos naturales. El mantenimiento del equilibrio del universo solo es posible únicamente, cuando entra en juego todos los elementos de la naturaleza como el agua, el aire, el fuego, la tierra, lo existente en el espacio infinito, los animales y todo lo que produce la tierra.

El pueblo Maya, no solamente ve la madre tierra como una fuente de riqueza económica, si no que es la vida misma del pueblo, raíz de la cultura. Por eso hay que respetarla y honrarla por todos los beneficios que ella nos brinda.

Por tal razón se enfoca al manejo, de un vivero escolar y la reforestación de la comunidad de Pachoj, Chichicastenango contemplando dentro del proyecto una herramienta pedagógica que consiste en un Manual Práctico de Vivero Forestal, para la Escuela de la comunidad y de esta forma se unifican esfuerzos, la Coordinación Técnica Administrativa 14-06-09 dirigida por el Señor Coordinador Técnico

Administrativo, Lic. Jorge Timoteo Santiago Uluan, COCODES de la Comunidad del cantón Pachoj y La Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Quiché.

1.3.3 Título Descriptivo del Problema de Investigación

Creación de vivero forestal, para la reforestación en terrenos erosionados y áreas deforestadas.

1.3.4 Formulación del problema

Carencia de vivero forestal, para la reforestación en terrenos erosionados y áreas deforestadas.

1.3.5 Objetivos del problema

1.3.5.1 Objetivo General

Contribuir con la educación ambiental de la comunidad del cantón Pachoj, a través de la orientación y reforestación de áreas deforestadas de la comunidad, par elevar el nivel de vida de sus habitantes.

1.3.5.2 Objetivos Específicos

- Proporcionar un “Manual Práctico de Vivero Forestal” a los docentes de la escuela del cantón Pachoj, para desarrollar el tema de la creación de un vivero escolar, con niños y niñas de sexto primario.
- Desarrollar talleres sobre la educación ambiental con docentes y alumnos, de sexto primario.

- Reforestar y forestar los terrenos erosionados con vecinos, docentes, y estudiantes, y la responsabilidad del cuidado por cada árbol sembrado.

1.3.6 Justificación

La proyección hacia el cual se enfoca el proyecto, es básicamente la importancia que se debe considerar al ser humano, la flora y la fauna como beneficiarios directos de la naturaleza, se toma como una necesidad la reforestación de áreas que se encuentran totalmente a la deriva, por la constante deforestación que se da en las diferentes áreas boscosas, invadidos por la frontera agrícola, la demografía y la creación de nuevos medios de comunicación (carreteras, brechas, etc.).

Por lo que es necesario la implementación del proyecto, de reforestación y la implementación de programas educativos, para concienciar a la humanidad de la importancia que tiene cada árbol cultivado, tomando en cuenta que genera oxígeno purificado a cambio del dióxido de carbono, lo cual también contribuye como un recurso natural renovable en las comunidades.

Es de suma importancia, el proyecto al planeta, para su conservación, porque permite mantener el equilibrio de los recursos naturales, en este caso la reforestación contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comunidad del cantón Pchoj, dicho proyecto es de carácter saludable, y es un compromiso de todos, el cultivar con los protagonistas la educación para la formación de hábitos en pro del medio ambiente, empezamos entonces con el proyecto de la reforestación del cantón Pchoj, en donde toman conciencia, los integrantes de cada uno de las familias beneficiadas, niños y niñas de ocho años, jóvenes, señoritas, adultos y ancianos de la comunidad, y estudiantes de sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Pchoj de Santo Tomas Chichicastenango, porque cada uno

de ellos juega un papel importante, unos describen de cómo era la relación habitantes y naturaleza, en estas recitaciones recuperan valores y respeto con la naturaleza, del cual se a perdido.

Manteniendo acuerdo general y la planificación armónica dentro de cada uno de los protagonistas sin distinción alguna, en posesiones económicas, credos religiosos, nivel académico o la diferencia de géneros, tomando en cuenta cada sugerencia para la conservación del medio ambiente.

La tala inmoderada de los bosques, la contaminación de las fuentes de agua, la destrucción de la capa de ozono, la destrucción de los suelos, los cambios climáticos y la contaminación en general del ambiente, dieron como resultado el agotamiento de las materias primas existentes, las provisiones de agua potable se ha descendido, los bosque se están terminando, se a aumentado la erosión de los suelos y desertificación; por lo menos 5,000 plantas y especies han dejado de existir, y el mundo en general, actualmente es más susceptible, frente a las catástrofes naturales.

Prueba de ello lo acontecido en la reciente tormenta Ághata , que sin medida arraso con todo a su paso, lo que genero pérdidas humanas, animales y materiales

CAPITULO II

2. Fundamento Teórico

2.1 Antecedentes

La Coordinación Técnica administrativa y Epesista de La Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos de Guatemala sección Quiché, elaboran un documento Pedagógico, para contribuir con la educación en relación al Medio Ambiente, con el apoyo Financiero del Banco de desarrollo Rural (Banrural) de Santo Tomas Chichicastenango.

La razón del Documento Pedagógico, es para poder contribuir en cuanto al conocimiento de lo necesario que es la inserción de todos para la recuperación de nuestro medio ambiente, tomando en cuenta que es una responsabilidad de todos, de esta forma poder salvar al planeta de las amenazas que el hombre mismo ha creado, realizándolo con el acercamiento a los vecinos de la comunidad, estudiantes, autoridades locales y docentes de la escuela, a través de talleres y charlas.

Como resultado del primer acercamiento, se toma lo planteado como algo significativo y que es de llevarlo a cabo, tomando en cuenta lo vivido en la reciente tormenta denominada Ághata, en la destruyera todo lo que a su paso había, causando pérdidas humanas y materiales.

2.1.1 Banco de Desarrollo Rural (Banrural)

El Banco de Desarrollo Rural, es una entidad privada que tiene contemplado en una de sus políticas, la proyección hacia el medio ambiente a través de gestiones de instituciones no lucrativas.

Su objetivo es generar el desarrollo comunitario, a través de proyectos con el compromiso de la comunidad beneficiada.

Banrural en base a valores, ejecuta a través de La Proyección Social la Reforestación en la Comunidad de Pachoj, por medio del Señor Gerente Josué Gutiérrez Batz, que forma parte del enlace para el logro del objetivo en relación al medio ambiente.

2.2 Marco Legal relacionado con los Derechos de la educación Intercultural

2.2.1 El concepto de Interculturalidad

I. IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

2. La identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tales. Tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, son elementos fundamentales:

i. la descendencia directa de los antiguos mayas;

ii. los idiomas que provienen de una raíz maya común;⁹

iii. una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura. Esta cosmovisión se ha transmitido de generación en generación a través de la producción material y escrita y por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante;

iv. una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales, y

v. la auto identificación.

9. Secretaría de la Paz, ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Guatemala, noviembre 2005, Pág. 15

3. La pluralidad de las expresiones socioculturales del pueblo maya, que incluyen los Achi, Akateco, Awakateko, Chorti, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteco, Kanjobal, Kaqchikel, Kiche, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchí, Q'eqchi, Sakapulteko, Sikapakense, Tectiteco, Tz'utujil y Uspanteco, no han alterado la cohesión de su identidad.

4. Se reconoce la identidad del pueblo maya así como las identidades de los pueblos garífuna y xinca, dentro de la unidad de la nación guatemalteca, y el Gobierno se compromete en promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en este sentido.¹⁰

II. LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

A. Lucha contra la discriminación legal y de hecho

1. Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamiento. Dicha transformación comienza por un reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica.

2. Por su parte, con miras a erradicar la discriminación en contra de los pueblos indígenas, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

10. *Ibíd.* Pág. 15

- i. promover ante el Congreso de la República la tipificación de la discriminación étnica como delito;
- ii. promover la revisión ante el Congreso de la República de la legislación vigente para derogar toda ley y disposición que pueda tener implicación discriminatoria hacia los pueblos indígenas;
- iii. divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la educación, de los medios de comunicación y otras instancias, y
- iv. promover la defensa eficaz de dichos derechos. Con este fin, promover la creación de defensorías indígenas y la instalación de bufetes populares de asistencia jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos en las municipalidades donde predominan las comunidades indígenas. Asimismo, se insta a la Procuraduría de los Derechos Humanos y a las demás organizaciones de defensa de los derechos humanos a que presten una atención especial a la defensa de los derechos de los pueblos maya, garífuna y xinca.¹¹

B. Derechos de la mujer indígena

1. Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. El Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

- i. promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra mujer indígena;
- ii. crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social, y

11. *Ibíd.* Pág. 16

iii. promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

2. Se insta a los medios de comunicación y organizaciones de promoción de los derechos humanos a cooperar en el logro de los objetivos del presente literal.

C. Instrumentos internacionales

Convención Internacional para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial

1. El Gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República un proyecto de ley que incorpore al Código Penal las disposiciones de la Convención.

2. Siendo el Gobierno parte de la Convención, se compromete a agotar los trámites tendientes al reconocimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial tal como lo establece el artículo 14 de dicha Convención.

Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Convenio 169 de la OIT) ¹²

3. El Gobierno ha sometido al Congreso de la República, para su aprobación, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, por lo tanto, impulsará su aprobación por el mismo.

Las partes instan a los partidos políticos a que agilicen la aprobación del Convenio.

Proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas

4. El Gobierno promoverá la aprobación del Proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en las instancias apropiadas de la Organización de las Naciones Unidas, en consulta con los pueblos indígenas de Guatemala.

III. DERECHOS CULTURALES

12. *Ibid.* Pág. 16

1. La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca.

2. Por lo tanto, es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas. En este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas. Con base en este reconocimiento de las diferencias culturales, se deben promover los aportes e intercambios que propicien un enriquecimiento de la sociedad guatemalteca.

3. Los pueblos maya, garífuna y xinca son los autores de su desarrollo cultural. El papel del Estado es apoyar dicho desarrollo eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho, tomando las medidas legislativas y administrativas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena en todos los ámbitos correspondientes al Estado y asegurando la participación de los indígenas en las decisiones ¹³ relativas a la planificación y ejecución de programas y proyectos culturales mediante sus organismos e instituciones propias.

A. Idioma

1. El idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo en particular el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales.

En este sentido, todos los idiomas que se hablan en Guatemala merecen igual respeto. En este contexto, se deberá adoptar disposiciones para recuperar y proteger los idiomas indígenas y promover el desarrollo y la práctica de los mismos.

2. Para este fin, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

13. *Ibid.* Pág. 17

i. promover una reforma de la Constitución Política de la República que liste el conjunto de los idiomas existentes en Guatemala que el Estado está constitucionalmente comprometido en reconocer, respetar y promover;

ii. promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas y otras experiencias educativas indígenas;

iii. promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios sociales del Estado a nivel comunitario;

iv. informar a las comunidades indígenas en sus idiomas, de manera acorde a las tradiciones de los pueblos indígenas y por medios adecuados, sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades en los distintos ámbitos de la vida política nacional.¹⁴

Se recurrirá, si fuera necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación masiva en los idiomas de dichos pueblos;

v. promover los programas de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales de y para idiomas indígenas;

vi. propiciar la valoración positiva de los idiomas indígenas y abrirles nuevos espacios en los medios sociales de comunicación y transmisión cultural, fortaleciendo organizaciones tales como la Academia de Lenguas Mayas y otras instancias semejantes, y

vii. promover la oficialización de idiomas indígenas. Para ello se creará una comisión de oficialización con la participación de representantes de las comunidades lingüísticas y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala que estudiará

14. Ibíd. Pág. 17

modalidades de oficialización, teniendo en cuenta criterios lingüísticos y territoriales. El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma al artículo 143 de la Constitución Política de la República de acuerdo con los resultados de la comisión de oficialización.

B. Nombres, apellidos y toponimias

El Gobierno reafirma el pleno derecho al registro de nombres, apellidos y toponimias indígenas. Se reafirma asimismo el derecho de las comunidades de cambiar los nombres de los lugares donde residen, cuando así lo decida la mayoría de sus miembros. El Gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II literal A del presente acuerdo, para luchar contra toda discriminación de hecho en el ejercicio de ese derecho.

C. Espiritualidad

1. Se reconoce la importancia y la especificidad de la espiritualidad maya como componente esencial de su cosmovisión y de la transmisión de sus valores, así como la de los demás pueblos indígenas.¹⁵
2. El Gobierno se compromete a hacer respetar el ejercicio de esta espiritualidad en todas sus manifestaciones, en particular el derecho a practicarla, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia. Se reconoce asimismo la importancia del respeto debido a los guías espirituales indígenas así como a las ceremonias y los lugares sagrados.
3. El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma al artículo 66 de la Constitución Política de la República a fin de estipular que el Estado reconoce, respeta y protege las distintas formas de espiritualidad practicadas por los pueblos maya, garífuna y xinca.

D. Ejemplos, centros ceremoniales y lugares sagrados

15. *Ibid.* Pág. 18

1. Se reconoce el valor histórico y la proyección actual de los templos y centros ceremoniales como parte de la herencia cultural, histórica y espiritual maya y de los demás pueblos indígenas.

Templos y centros ceremoniales situados en zonas protegidas por el Estado como arqueológicas

2. De conformidad con la Constitución Política de la República, forman parte del patrimonio cultural nacional los templos y centros ceremoniales de valor arqueológico. Como tales, son bienes del Estado y deben ser protegidos. En este contexto, deberá asegurarse que no se vulnere ese precepto en el caso de templos y centros ceremoniales de valor arqueológico que se encuentren o se descubran en propiedad privada.¹⁶

3. Se reconoce el derecho de los pueblos maya, garífuna y xinca de participar en la conservación y administración de estos lugares. Para garantizar este derecho, el Gobierno se compromete a impulsar, con la participación de los pueblos indígenas, las medidas legales que aseguren una redefinición de las entidades del Estado encargadas de esta función que hagan efectivo este derecho.

4. Se modificará la reglamentación para la protección de los centros ceremoniales en zonas arqueológicas a efecto de que dicha reglamentación posibilite la práctica de la espiritualidad y no pueda constituirse en un impedimento para el ejercicio de la misma. El Gobierno promoverá, conjuntamente con las organizaciones espirituales indígenas, un reglamento del acceso a dichos centros ceremoniales que garantice la libre práctica de la espiritualidad indígena dentro de las condiciones de respeto requeridas por los guías espirituales.

16. *Ibíd.* Pág. 18

Lugares sagrados

5. Se reconoce la existencia de otros lugares sagrados donde se ejerce tradicionalmente la espiritualidad indígena, y en particular maya, que deben ser preservados. Para ello, se creará una comisión integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas, y de guías espirituales indígenas para definir estos lugares así como el régimen de su preservación.

E. Uso del traje

1. Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional. El Gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II literal A del presente acuerdo, para luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena.¹⁷

2. Asimismo, en el marco de una campaña de concientización a la población sobre las culturas maya, garífuna y xinca en sus distintas manifestaciones, se informará sobre el valor espiritual y cultural de los trajes indígenas y su debido respeto.

F. Ciencia y tecnología

1. Se reconoce la existencia y el valor de los conocimientos científicos y tecnológicos mayas, así como también los conocimientos de los demás pueblos indígenas. Este legado debe ser recuperado, desarrollado y divulgado.

2. El Gobierno se compromete a promover su estudio y difusión, y a facilitar la puesta en práctica de estos conocimientos. También se insta a las universidades, centros académicos, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y de

17. *Ibíd.* Pág. 19

cooperación internacional a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas.

3. Por otra parte, el Gobierno posibilitará el acceso a los conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas e impulsará los intercambios científicos y técnicos.

G. Reforma educativa

1. El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas, y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, e incluir dentro de las currículas nacionales las concepciones educativas indígenas.

2. Para ello, el Gobierno se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo con las siguientes características:¹⁸

i. ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales;

ii. otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de las currícula y del calendario escolar, y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales;

iii. integrar las concepciones educativas maya y de los demás pueblos indígenas, en sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos y políticosociales, como una vertiente de la reforma educativa integral;

iv. ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas en todos los niveles de la educación;

18. *Ibíd.* Pág. 19 y 20

v. promover el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente;

vi. incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural;

vii. contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo;

viii. perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos, e ¹⁹

ix. incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa.

3. En el contexto de la reforma educativa, se tendrá plenamente en cuenta las distintas experiencias educativas mayas, se seguirán impulsando las Escuelas Mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) para los pueblos indígenas y la Franja de Lengua y)

Cultura Maya para toda la población escolar guatemalteca. Asimismo se promoverá la creación de una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena y el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya.

19. *Ibíd.* Pág. 20

4. Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal y no formal, se fortalecerá el sistema de becas y bolsas de estudio. Asimismo se corregirá aquel material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género.

5. Para realizar el diseño de dicha reforma, se constituirá una Comisión paritaria integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas.

H. Medios de comunicación masiva

1. Al igual que el sistema educativo, los medios de comunicación tienen un papel primordial en la defensa, desarrollo y transmisión de los valores y conocimientos culturales. Corresponde al Gobierno, pero también a todos los que trabajan e intervienen en el sector de la comunicación, promover el respeto y difusión de las culturas indígenas, la erradicación de cualquier forma de discriminación y contribuir a la apropiación por todos los guatemaltecos de su patrimonio pluricultural.²⁰

2. Por su parte, a fin de favorecer el más amplio acceso a los medios de comunicación por parte de las comunidades e instituciones mayas y de los demás pueblos indígenas, y la más amplia difusión en idiomas indígenas del patrimonio cultural indígena, en particular maya, así como el patrimonio cultural universal, el Gobierno tomará en particular las siguientes medidas:

i. abrir espacios en los medios de comunicación oficiales para la divulgación de las expresiones culturales indígenas y propiciar similar apertura en los medios privados;

ii. promover ante el Congreso de la República las reformas que sean necesarias en la actual Ley de Radiocomunicaciones con el objetivo de facilitar frecuencias para proyectos indígenas y asegurar la observancia del principio de no discriminación en

20. *Ibid.* Pág. 20 y 21

el uso de los medios de comunicación. Promover asimismo la derogación de toda disposición del ordenamiento jurídico que obstaculice el derecho de los pueblos indígenas a disponer de medios de comunicación para el desarrollo de su identidad, y

iii. reglamentar y apoyar un sistema de programas informativos, científicos, artísticos y educativos de las culturas indígenas en sus idiomas, por medio de la radio, la televisión y los medios escritos nacionales.

IV. DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS

A. Marco constitucional

El Gobierno de la República se compromete a promover una reforma de la Constitución Política que defina y caracterice a la nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.²¹

B. Comunidades y autoridades indígenas locales

1. Se reconoce la proyección que ha tenido y sigue teniendo la comunidad maya y las demás comunidades indígenas en lo político, económico, social, cultural y espiritual. Su cohesión y dinamismo han permitido que los pueblos maya, garífuna y xinca conserven y desarrollen su cultura y forma de vida no obstante la discriminación de la cual han sido víctimas.

2. Teniendo en cuenta el compromiso constitucional del Estado de reconocer, respetar y promover estas formas de organización propias de las comunidades indígenas, se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades, constituidas de acuerdo con sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos.

21. *Ibíd.* Pág. 21

3. Reconociendo el papel que corresponde a las comunidades, en el marco de la autonomía municipal, para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo y en particular con relación a la educación, la salud, la cultura y la infraestructura, el Gobierno se compromete a afirmar la capacidad de dichas comunidades en esta materia.

4. Para ello, y para propiciar la participación de las comunidades indígenas en el proceso de toma de decisiones sobre todos los asuntos que les afecten, el Gobierno promoverá una reforma al Código Municipal.

5. Dicha reforma se promoverá de acuerdo con las conclusiones que la comisión de reforma y participación, establecida en el presente capítulo, literal D numeral 4, adoptará sobre los siguientes puntos, en el contexto de la autonomía municipal y de las normas legales, reconociendo a las comunidades indígenas el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, mencionadas en el presente capítulo, literal E numeral 3: ²²

i. definición del status y las capacidades jurídicas de las comunidades indígenas y de sus autoridades constituidas de acuerdo a las normas tradicionales;

ii. definición de formas para el respeto del derecho consuetudinario y todo lo relacionado con el hábitat en el ejercicio de las funciones municipales, teniendo en cuenta, cuando sea el caso, la situación de diversidad lingüística, étnica y cultural de los municipios;

iii. definición de formas para promover la equitativa distribución del gasto público, incluyendo el porcentaje del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado trasladado anualmente a las municipalidades, entre las comunidades, indígenas y no

22. *Ibíd.* Pág. 21

indígenas, integrantes del municipio, fortaleciendo la capacidad de dichas comunidades de manejar recursos y ser los agentes de su propio desarrollo, y

iv. definición de formas para la asociación de comunidades en la defensa de sus derechos e intereses y la celebración de acuerdos para diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo comunal y regional.

C. Regionalización

Tomando en cuenta que procede una regionalización administrativa basada en una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales, el Gobierno se compromete a regionalizar la administración de los servicios educativos, de salud y de cultura de los pueblos indígenas de conformidad con criterios lingüísticos, asimismo se compromete a facilitar la participación efectiva de los representantes de las comunidades en la gestión educativa y cultural a nivel local a fin de garantizar su eficiencia y pertinencia, aprovechamiento de recursos naturales, así como para sus actividades espirituales.²³

D. Participación a todos los niveles

1. Se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoseles extremadamente difícil, si no imposible, su participación para la libre y completa expresión de sus demandas y la defensa de sus derechos.

2. En ese contexto, se reitera que los pueblos maya, garífuna y xinca tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones, al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos políticos, reconociendo y reiterando asimismo que el libre ejercicio de estos derechos les da validez a sus instituciones y fortalece la unidad de la nación.

23. *Ibíd.* Pág. 21

3. En consecuencia, corresponde institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional, y su participación en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional.

4. El Gobierno se compromete a promover las reformas legales e institucionales que faciliten, normen y garanticen tal participación. Asimismo se compromete a elaborar dichas reformas con la participación de representantes, de las organizaciones indígenas, mediante la creación de una comisión paritaria de reforma y participación, integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas.

5. Sin limitar el mandato, la comisión podrá considerar reformas o medidas en los siguientes ámbitos:

i. mecanismos obligatorios de consulta con los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar a los pueblos maya, garífuna y xinca;²⁴

ii. formas institucionales de participación individual y colectiva en el proceso de toma de decisión tales como órganos asesores, consultivos u otros que aseguren la interlocución permanente entre los órganos del Estado y los pueblos indígenas;

iii. instituciones de representación indígena que velen por los intereses de los pueblos indígenas a nivel regional y/o nacional, con estatutos que aseguren su representatividad y atribuciones que garanticen la debida defensa y promoción de dichos intereses, incluyendo su potestad propositiva ante los organismos ejecutivo y legislativo, y

24. *Ibíd.* Pág. 21 y 22

iv. garantizar el libre acceso de los indígenas en las distintas ramas de la función pública, promoviendo su nombramiento en puestos dentro de las administraciones locales, regionales y nacionales, cuyo trabajo concierna más directamente a sus intereses o cuya actividad se circunscribe a áreas predominantemente indígenas.

E. Derecho consuetudinario

1. La normatividad tradicional de los pueblos indígenas ha sido y sigue siendo un elemento esencial para la regulación social de la vida de las comunidades y, por consiguiente, para el mantenimiento de su cohesión.

2. El Gobierno reconoce que tanto el desconocimiento por parte de la legislación nacional de las normas consuetudinarias que regulan la vida comunitaria indígena como la falta de acceso que los indígenas tienen a los recursos del sistema jurídico nacional han dado lugar a negación de derechos, discriminación y marginación.²⁵

3. Para fortalecer la seguridad jurídica de las comunidades indígenas, el Gobierno se compromete a promover ante el organismo legislativo, con la participación de las organizaciones indígenas, el desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

4. En aquellos casos donde se requiera la intervención de los tribunales, y en particular en materia penal, las autoridades correspondientes deberán tener

25. *Ibíd.* Pág. 22

plenamente en cuenta las normas tradicionales que rigen en las comunidades. Para ello el Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

i. proponer, con la participación de representantes de las organizaciones indígenas, disposiciones legales para incluir el peritaje cultural y desarrollar mecanismos que otorguen atribuciones a las autoridades comunitarias para que señalen las costumbres que constituyen su normatividad interna, e

ii. impulsar, en coordinación con las universidades de Guatemala, las asociaciones profesionales y las organizaciones indígenas, un programa permanente para jueces y agentes del Ministerio Público sobre la cultura y rasgos de identidad de los pueblos indígenas, en especial en el conocimiento de sus normas y mecanismos que regulan su vida comunitaria.²⁶

5. Para asegurar el acceso de los indígenas a los recursos del sistema jurídico nacional, el Gobierno se compromete a impulsar servicios de asesoría jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos y reitera su obligación de poner gratuitamente a disposición de las comunidades indígenas intérpretes judiciales, asegurando que se aplique rigurosamente el principio de que nadie puede ser juzgado sin haber contado con el auxilio de interpretación en su idioma.

6. El Gobierno propiciará, en cooperación con las organizaciones indígenas, las universidades del país y asociaciones profesionales correspondientes, el estudio sistemático y detenido de los valores y procedimientos de la normatividad tradicional.

26. *Ibíd.* Pág. 23

F. Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas

1. Los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas incluyen tanto la tenencia comunal o colectiva como la individual, los derechos de propiedad, de posesión y otros derechos reales, así como el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de las comunidades, sin perjuicio de su hábitat. Es necesario desarrollar medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restitución y compensación de estos derechos.

2. La desprotección de los derechos relativos a la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas es parte de una problemática muy amplia que se debe, entre otras razones, a que los campesinos indígenas y no indígenas difícilmente han podido legalizar sus derechos mediante titulación y registro. Cuando excepcionalmente han podido legalizar sus derechos, no han tenido acceso a los mecanismos legales para defenderlos.

3. Al no ser exclusiva de la población indígena aunque ésta ha sido especialmente afectada, esta problemática deberá abordarse al tratarse el tema «Aspectos socio-económicos y situación agraria», como parte de las consideraciones sobre reformas en la estructura de la tenencia de la tierra.²⁷

3. Sin embargo, la situación de particular desprotección y despojo de las tierras comunales o colectivas indígenas merece una atención especial en el marco del presente acuerdo.

La Constitución de la República establece la obligación del Estado de dar protección especial a las tierras de cooperativas, comunales o colectivas; reconoce el derecho de las comunidades indígenas y otras a mantener el sistema de administración de las tierras que tengan y que históricamente les pertenecen, y contempla la obligación del Estado de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

27. *Ibíd.* Pág. 23 y 24

4. Reconociendo la importancia especial que para las comunidades indígenas tiene su relación con la tierra, y para fortalecer el ejercicio de sus derechos colectivos sobre la tierra y sus recursos naturales, el Gobierno se compromete a adoptar directamente, cuando es de su competencia, y a promover, cuando es de la competencia del organismo legislativo o de las autoridades municipales, las medidas abajo mencionadas, entre otras, que se aplicarán en consulta y coordinación con las comunidades indígenas concernidas. Regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas

5. El Gobierno adoptará o promoverá medidas para regularizar la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de títulos de propiedad, incluyendo la titulación de las tierras municipales o nacionales con clara tradición comunal. Para ello, en cada municipio se realizará un inventario de la situación de tenencia de la tierra.²⁸

Tenencia de la tierra y uso y administración de los recursos naturales

6. El Gobierno adoptará o promoverá las medidas siguientes:

i. reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbres, tales como paso, tala, acceso a manantiales, etcétera);

ii. reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras;

28. *Ibíd.* Pág. 24

- iii. obtener la opinión favorable de las comunidades indígenas previa a la realización de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales que pueda afectar la subsistencia y el modo de vida de las comunidades. Las comunidades afectadas deberán percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de estas actividades, y
- iv. adoptar, en cooperación con las comunidades, las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente.

Restitución de tierras comunales y compensación de derechos

7. Reconociendo la situación de particular vulnerabilidad de las comunidades indígenas, que han sido históricamente víctimas de despojo de tierras, el Gobierno se compromete a instituir procedimientos para solucionar las reivindicaciones de tierras comunales formuladas por las comunidades y para restituir o compensar dichas tierras. En particular, el Gobierno adoptará o promoverá las siguientes medidas: ²⁹

- i. suspender las titulaciones supletorias para propiedades sobre las cuales hay reclamos de derechos por las comunidades indígenas;
- ii. suspender los plazos de prescripción para cualquier acción de despojo a las comunidades indígenas, y
- iii. sin embargo, cuando los plazos de prescripción hayan vencido anteriormente, establecer procedimientos para compensar a las comunidades desposeídas con tierras que se adquieran para el efecto.

29. *Ibíd.* Pág. 24

Adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas

8. El Gobierno tomará las medidas necesarias, sin afectar la pequeña propiedad campesina, para hacer efectivo el mandato constitucional de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

Protección jurídica de los derechos de las comunidades indígenas

9. Para facilitar la defensa de los derechos arriba mencionados y proteger a las comunidades eficazmente, el Gobierno se compromete a adoptar o promover las siguientes medidas:

i. el desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas la administración de sus tierras de acuerdo con sus normas consuetudinarias;

ii. promover el aumento del número de juzgados para atender los asuntos de tierras y agilizar procedimientos para la resolución de dichos asuntos;³⁰

iii. instar a las facultades de ciencias jurídicas y sociales al fortalecimiento del componente de derecho agrario en los currícula de estudio, incluyendo el conocimiento de las normas consuetudinarias en la materia;

iv. crear servicios competentes de asesoría jurídica para los reclamos de tierras;

v. proveer gratuitamente el servicio de intérpretes a las comunidades indígenas en asuntos legales;

30. *Ibíd.* Pág. 24

vi. promover la más amplia divulgación dentro de las comunidades indígenas de los derechos agrarios y los recursos legales disponibles, y

vii. eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.

10. El Gobierno se compromete a dar a la ejecución de los compromisos contenidos en este literal F la prioridad que amerita la situación de inseguridad y urgencia que caracteriza la problemática de la tierra de las comunidades indígenas. Para ello, el Gobierno establecerá, en consulta con los pueblos indígenas, una comisión paritaria sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, para estudiar, diseñar y proponer los procedimientos y arreglos institucionales más adecuados. Dicha comisión será integrada por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas.³¹

V. COMISIONES PARITARIAS

Con respecto a la composición y el funcionamiento de la comisión de reforma educativa mencionada en el capítulo III literal G numeral 5, la comisión de reforma y participación mencionada en el capítulo IV literal D numeral 4 y la comisión sobre los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, mencionada en el capítulo IV literal F numeral 10, las partes acuerdan lo siguiente:

31. *Ibíd.* Pág. 25

- i. las comisiones estarán integradas por igual número de representantes del Gobierno y de representantes de las organizaciones indígenas;
- ii. el número de miembros de las comisiones se fijará en consultas entre el Gobierno y los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil;
- iii. los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil convocarán a las organizaciones mayas, garífunas y xincas interesadas a participar en dichas comisiones para que designen los representantes indígenas en dichas comisiones;
- iv. las comisiones adoptarán sus conclusiones por consenso;
- v. las comisiones determinarán su funcionamiento con base en los mandatos definidos en el presente acuerdo, y
- vi. las comisiones podrán solicitar la asesoría y cooperación de organismos nacionales e internacionales pertinentes para el cumplimiento de sus mandatos.³²

VI. RECURSOS

Teniendo en cuenta la importancia de las medidas contenidas en el presente acuerdo, el Gobierno se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en dicho acuerdo. Además del Gobierno, amplios sectores de la comunidad nacional pueden tener un papel activo en promover el respeto de la identidad de los pueblos indígenas y el pleno ejercicio de sus derechos. Se insta a dichos sectores a que contribuyan

32. *Ibíd.* Pág. 25

con los recursos a su alcance al cumplimiento del presente acuerdo en los ámbitos que les corresponden.

La cooperación internacional es indispensable para complementar los esfuerzos nacionales con recursos técnicos y financieros, en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004).

ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA

Acceso al uso de recursos naturales

(f) Para 1999, haber otorgado a pequeños y medianos campesinos legalmente organizados, en concesiones de manejo de recursos naturales, 100,000 hectáreas dentro de áreas de uso múltiple para fines de manejo forestal sostenible, administración de áreas protegidas, ecoturismo, protección de fuentes de agua y otras actividades compatibles con el uso potencial sostenible de los recursos naturales de dichas áreas.

g) Promover y apoyar la participación del sector privado y las organizaciones comunitarias de base en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales renovables a través de incentivos, subsidios directos focalizados o mecanismos de financiamiento en condiciones blandas, en consideración de los beneficios no monetarios que dichos proyectos aportan a la colectividad nacional.³³

En consideración del beneficio que constituye para la comunidad internacional el manejo sostenible y la conservación del patrimonio forestal y biogenético del país, el Gobierno promoverá activamente la cooperación internacional con este empeño.

Acceso a otros proyectos productivos

(h) Desarrollar proyectos productivos sostenibles, especialmente orientados a aumentar la productividad y la transformación de productos agropecuarios, forestales

33. Secretaría de la Paz, ACUERDO SOCIOECONOMICOS Y SISTEMA

y pesqueros, en las zonas más pobres del país. En particular, para el período 1997-2000, en las zonas de mayor índice de pobreza, garantizar la ejecución de un programa de inversiones del sector público agropecuario en las cadenas productivas vinculadas a la agricultura, silvicultura y pesca por un monto global de Q200 millones.

(i) Impulsar un programa de manejo de recursos naturales renovables que incentive la producción forestal y agroforestal sostenible, así como proyectos de artesanía, pequeña y mediana industria que den valor agregado a productos del bosque.

(j) Impulsar oportunidades productivas relacionadas con procesamiento agroindustrial, comercialización, servicios, artesanía y turismo, entre otros, buscando la generación de empleo y un justo ingreso para todos.

(k) Impulsar un programa de desarrollo ecoturístico, con amplia participación de las comunidades debidamente capacitadas.

I. Protección ambiental

40. La riqueza natural de Guatemala es un valioso activo del país y de la humanidad, además de un valor cultural y espiritual esencial para los pueblos indígenas. El país cuenta con una diversidad biogenética y forestal cuya explotación irracional pone en riesgo un entorno humano que facilite el desarrollo sostenible.³⁴

El desarrollo sostenible es entendido como un proceso de cambio en la vida del ser humano, por medio del crecimiento económico con equidad social y métodos de producción y patrones de consumo que sustenten el equilibrio ecológico.

Este proceso implica respeto a la diversidad étnica y cultural, y garantía a la calidad de vida de las generaciones futuras.

34. *Ibíd.* Pág. 46

41. En este sentido, y en congruencia con los principios de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, el Gobierno reitera los siguientes compromisos:

(a) Adecuar los contenidos educativos y de los programas de capacitación y asistencia técnica a las exigencias de la sostenibilidad ambiental;

ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA

(b) Dar la prioridad al saneamiento ambiental en la política de salud;

(c) Articular las políticas de ordenamiento territorial, y en particular la planificación urbana, con la protección ambiental;

(d) Promover programas de manejo sostenible de los recursos naturales, generadores de empleo.³⁵

ARTICULO 3o.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

ARTICULO 4o.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

35. *Ibíd.* Pág. 46

ARTÍCULO 36.- Libertad de religión. El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derechos a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos.

CULTURA

ARTÍCULO 57.- Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

ARTÍCULO 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

ARTÍCULO 59.- Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y ³⁶ recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

ARTÍCULO 60.- Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley.

36. Corte de Constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala y su Interpretación por la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, 1985 pág. 11

ARTÍCULO 61.- Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquéllos que adquieran similar reconocimiento.

ARTICULO 62.- Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada a tecnificación.

ARTICULO 63.- Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.³⁷

ARTÍCULO 64.- Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

37. Corte de Constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala y su Interpretación por la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, 1985 pág. 11 y 12

ARTÍCULO 65.- Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, está a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

SECCION TERCERA

COMUNIDADES INDIGENAS

ARTÍCULO 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

ARTICULO 67.- Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas.

Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.³⁸

ARTÍCULO 68.- Tierras para comunidades indígenas. Mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

ARTICULO 69.- Traslación de trabajadores y su protección. Las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de salud,

38. Corte de Constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala y su Interpretación por la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, 1985 pág. 12

seguridad y previsión social que impidan el pago de salarios no ajustados a la ley, la desintegración de esas comunidades y en general todo trato discriminatorio.

ARTÍCULO 70.- Ley específica. Una ley regulará lo relativo a las materias de esta sección. 3"

Secretaría de la Paz CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 1985 73

SECCION CUARTA

EDUCACION

ARTICULO 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

ARTÍCULO 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.³⁹

ARTÍCULO 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

39. Corte de Constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala y su Interpretación por la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, 1985 pág. 12 y 13

ARTÍCULO 126.- Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecos, individuales o jurídicas.

Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección.

ARTÍCULO 127.- Régimen de aguas. Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia.

ARTÍCULO 128.- Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso.⁴⁰

2.3 Temática que sustenta el problema a solucionar

La coordinación Técnica se encuentra elaborando un Documento Pedagógico para la creación de Un Vivero Forestal en la escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Pacho, Chichicastenango, El Quiché, con el apoyo de la agencia del Banco de Desarrollo Rural en el Municipio de Santo Tomas Chichicastenango (Banrural) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Santa Cruz del Quiché, ejecutado por Epesista de La Facultad de Humanidades Sección quiché.

40. Corte de Constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala y su Interpretación por la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, 1985 pág.17 y 26

Lo proyectado tiene como objetivo formar y capacitar a los protagonistas y darse cuenta de lo importante que es la naturaleza para todo ser vivo, dándose entonces dicha alianza, para el aporte específicamente a la comunidad beneficiada.

En la exploración interactiva, realizado en el primer acercamiento con los estudiantes, autoridades, y comunitarios del cantón Pachoj, se vio la necesidad de la creación del vivero en el centro educativo, para lograr lo proyectado en cuanto a la naturaleza, tomando en cuenta la reforestación para que se palpe y se visione el proyecto de alianza para el beneficio de la naturaleza misma y proveyendo el oxígeno necesario.

El presente acuerdo, tiene como objetivo principal, la creación del vivero forestal para el aprovechamiento de los recursos naturales y que lo proyectado sea realmente un provecho en el comunidad beneficiada.

2.3.1 Aspectos Teóricos

- Conservación de la naturaleza La flora y la fauna son también objeto de especial atención por parte de la ecología. Ellas constituyen factores muy importantes para el equilibrio del ecosistema al cual pertenecen pero también su conservación camina en paralelo a la propia supervivencia del hombre.
- Amar la naturaleza y disfrutar de ella en general, el hombre urbano asocia bienestar y naturaleza y procura que una porción importante de su tiempo libre se ⁴¹ desarrolle en contacto con está. Con frecuencia, las vacaciones se dedican a la vida en el campo, razón por la cual este medio se encuentra sometido tanto a los proyectos de gran alcance como a las convivencias de las visitas individuales. Para disfrutar de la naturaleza hay que amarla y respetarla, es decir, mantenerla limpia y proteger la vida silvestre.
- Salvar la tierra está sufriendo graves alteraciones no es una afirmación o intuición irracional de un grupo de hombres, sino la constatación objetiva de la

41. Enciclopedia temática estudiantil Páginas 538 y 539, Edición 2000

investigación científica. Si la Humanidad acepta concienciarse de la realidad variará su realidad en mentalidad frente a la naturaleza. Ello comportara que la Tierra ya no sea considerada como un pozo sin fondo de beneficios para el ser humano sino como un sistema vivo que precisa cuidados y protección. Esta sensibilización ha calado ya en algunas comunidades. A si en Suecia un niño, Roland Tiensuu, recibió en 1991 el premio Golman del Medio Ambiente por su acción en pro de la salvación de la selva en Costa Rica. En ese mismo año, el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, recibió el premio Tierra Unida, llamado el “El Nobel Verde”, por haber ordenado el cierre de la mayor refinería de su país a causa de la contaminación que emitía. Acciones como las expuestas abren como un camino de esperanza hacia la meta de salvar la tierra.

- La Conservación De La Tierra

Las alteraciones en la superficie del Planeta a manos del hombre se han manifestado tan rápidamente en ritmo y extensión que científicos y organizaciones se han lanzado en una denodada lucha por limitar las proporciones del impacto humano sobre el sistema terrestre. Cada vez se incrementa el número de países con una legislación que regula la ejecución de estudios de impacto ambiental.

Es decir, se obliga a investigar los efectos que la ejecución de determinados proyectos y actividades puedan tener sobre el medio ambiente. Sin embargo, se debe reconocer que el hombre, como parte integrante de la Tierra, no ha sido ni será ajeno a su evolución y que su interferencia forma también parte del orden natural.⁴²

2.3.1 Aspectos Prácticos

Dentro de la alianza de instituciones, se crean reuniones relacionados al medio ambiente, conformadas por comunidad, estudiantes de sexto primaria, docentes y autoridades locales.

Cada una de ellas realiza un análisis de manera personalizada en relación al medio ambiente, para posteriormente socializarlo tomando en cuenta la poca importancia que se le ha dado, y que no existe organización comunitaria que asuma la responsabilidad del cuidado y manejo del medio ambiente.

42. Enciclopedia temática estudiantil Páginas 538 y 539, Edición 2000

- **Acciones**

Se analiza lo socializado y se pretende realizar diversas acciones

¿Qué hacer?			
Acciones			
1	Conformación de la alianza de Instituciones para el proyecto del medio ambiente	Alianza pública y privada para promover el medio ambiente	Incorporar a autoridades locales y estudiantes de sexto primaria, de la comunidad de Pachoj
2	Elaboración de un plan estratégico para el medio ambiente	Inventario del medio ambiente de la comunidad de Pachoj	Incorporar en la Escuela Documento Pedagógico
3	Campaña que permita conocer, los beneficios del medio ambiente y los daños que le causamos.	Incorporar aspectos culturales, y protección de ambiente	
4	Plan de capacitación a los protagonistas de la comunidad de Pachoj	Definir el modelo y metodología de intervención	
5	Construir estrategias para la sostenibilidad, del proyecto del medioambiente	Desarrollar documento pedagógico, para el centro educativo	

Capítulo III

PLAN DE ACCIÓN

3.1 Identificación

Vivero Forestal en la Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Pchoj, Chichicastenango, El Quiché

3.1.1 Información de la Institución

Institución: Coordinación Técnica Administrativa, Distrito No. 14-06-09.

Dirección: 4ª. Avenida” San Juan” zona única, Chichicastenango.

Teléfono: 40104590

Coordinador Técnico Administrativo: Lic. Jorge Timoteo Santiago Uluán

Epesista responsable: Eladio Xirúm Mejía

3.2 Justificación

La proyección hacia el cual se enfoca el proyecto, es básicamente la importancia que se debe considerar al ser humano, la flora y la fauna como beneficiarios directos de la naturaleza, se toma como una necesidad la reforestación de áreas que se encuentran totalmente a la deriva, por la constante deforestación que se da en las diferentes áreas boscosas, invadidos por la frontera agrícola, la demografía y la creación de nuevos medios de comunicación (carreteras, brechas, etc.).

Por lo que es necesario la implementación del proyecto, de reforestación y la implementación de programas educativos, para concienciar a la humanidad de la importancia que tiene cada árbol cultivado, tomando en cuenta que genera oxígeno purificado a cambio del dióxido de carbono, lo cual también contribuye como un recurso natural renovable dentro de nuestras comunidades.

Es de importancia, todo proyecto que beneficie a nuestro planeta para su conservación, mantener el equilibrio de los recursos naturales, en este caso la reforestación contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comunidad del cantón Pacho,

Dicho proyecto es de carácter saludable, por la contaminación constante en el ambiente, es un compromiso de todos, el cultivar entre los protagonistas la educación para la formación de hábitos en pro del medio ambiente, empezamos entonces con el proyecto de la reforestación del cantón Pacho, en donde toman conciencia y parte en dicho proyecto de reforestación, los integrantes de cada uno de las familias beneficiadas, niños y niñas de ocho años, jóvenes, señoritas, adultos y ancianos de la comunidad y estudiantes de sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Pacho de Santo Tomas Chichicastenango, cada uno de ellos juega un papel importante, unos describen de cómo era la relación habitantes y naturaleza, en estas recitaciones recuperan valores y respeto con la naturaleza, del cual se a perdido.

Manteniendo acuerdo general y la planificación armónica dentro de cada uno de los protagonistas sin distinción alguna, en posesiones económicas, credos religiosos, nivel académico o la diferencia de géneros, tomando en cuenta cada sugerencia para la conservación del medio ambiente.

La tala inmoderada de los bosques, la contaminación de las fuentes de agua, la destrucción de la capa de ozono, la destrucción de los suelos, los cambios climáticos y la contaminación en general del ambiente, dieron como resultado el agotamiento de las materias primas existentes, las provisiones de agua potable se ha descendido, los bosque se están terminando, se a aumentado la erosión de los suelos y desertificación; por lo menos 5,000 plantas y especies han dejado de existir, y el

mundo en general, actualmente es más susceptible, frente a las catástrofes naturales.

Prueba de ello lo acontecido en la reciente tormenta Ágata, que sin medida arrasó con todo a su paso, lo que generó pérdidas humanas, animales y materiales.

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo General:

Contribuir con la educación ambiental de la comunidad del cantón Pachoj, a través de la formación y reforestación de áreas deforestadas de la comunidad y un trabajo de sensibilización con las y los habitantes de la misma.

3.3.2 Objetivos específicos

- ✓ **Organizativo.** La comunidad del cantón Pachoj de Chichicastenango, Departamento del Quiché, La Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché, La Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09 y el Banco de Desarrollo Rural (Banrural) establecen una coordinación de trabajo, para contribuir con el tema ambiental de la comunidad, a través de un plan de trabajo.
- ✓ **Aporte pedagógico.** Proporcionar un manual educativo ambiental denominado “Manual Práctico de Vivero Forestal” para la creación de un vivero dirigido a docentes de la escuela del cantón Pachoj, para desarrollar el tema de la creación de un vivero escolar, enfocado hacia niños y niñas de sexto primario.
- ✓ **Capacitación.** Desarrollar talleres sobre la educación e información, a la comunidad educativa con docentes y estudiantes, en la cual de manera práctica se desarrollaran los temas ambientales.
- ✓ **Reforestación** Reforestar y forestar con árboles, terrenos que se ven en plena erosión con vecinos, docentes y estudiantes, asumiendo la responsabilidad del cuidado por cada árbol sembrado.

3.4 Metas

- ✓ Comité organizado y responsable del proyecto.
- ✓ Se tiene identificados a cuatro organizaciones que apoyan el proyecto.
- ✓ Un manual encuadernado denominado “Manual Práctico de Vivero Forestal” orientado a docentes y niños.
- ✓ Treinta y cuatro niños capacitados.
- ✓ Catorce maestras y maestros capacitados.
- ✓ Ciento veinte seis vecinos de la comunidad capacitados.
- ✓ Mil ciento sesenta y seis árboles plantados en la comunidad de Pachoj.

3.5 Actividades

3.5.1 Actividades y resultados según cronograma, en el orden de los objetivos específicos

No.	Actividades	Resultados	Fecha
1	Contactar Sr. Alcalde Municipal de Chichicastenango	Acuerdo traslado de árboles del municipio de Zacualpa	24/05/2010
2	Visita a la comunidad	Se estableció un programa de reuniones con la comunidad	25/05/2010
3	Contactar Sr. Gerente de Banco de Desarrollo Rural (Banrural)	Acuerdo sobre financiar los árboles plantados	26/05/2010
4	Contactar, Ingeniero Eric Urrutia Delegado Departamental, Ministerio y Recursos Naturales Quiché	Se establece acuerdo sobre facilitador para desarrollo de temas	27/05/2010
5	Visita a Coordinación Técnico Administrativo 14-06-08	Gira oficio para la ejecución del proyecto en la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Pachoj	28/05/2010

3.6 Metodología y Técnicas:

Métodos y técnicas utilizables, para la valorización de los recursos naturales, con que cuenta la comunidad.

3.6.1 Método: Investigación acción

El método de Investigación-Acción es un trabajo fundamentalmente educativo orientado hacia la acción. La educación se entiende aquí como transmisión didáctica de conocimientos, sino como el aprender por la búsqueda y la investigación de nuestras realidades más cercanas, y con el fin de solucionar problemas, y reorientar nuestra acción y nuestra vida. El método de investigación-acción, ha tomado básicamente dos vertientes: una sociológica y la otra educativa.

Sociológica, se distingue por su énfasis en el pensamiento crítico, la concientización y el desarrollo de la capacidad emancipadora, y ha realizado muchos asambleas y encuentros internacionales.

Educación presenta una tendencia a re conceptualizar el campo de la investigación educacional en términos más participativos y con miras a esclarecer el origen de los problemas, los contenidos programáticos, los métodos didácticos, los conocimientos significativos y la comunidad de docentes.

3.6.2 Técnicas:

3.6.2.1 Observación

Técnicas a utilizar para recabar información visual de los lugares eminentemente boscosa. La ficha de observación fue la más adecuada para obtener la información necesaria.

3.6.2.2 Revisión documental

Documentos necesarios para la información en relación al medio ambiente. Durante la ejecución del plan de acción se necesita consultar libros, revistas, medios visuales, fotografías, otros; los necesarios para recabar información, el instrumento acorde a la revisión documental es la ficha bibliográfica y resúmenes documentos consultados.

3.6.2.3 Grupo nominal

Se conforman tres grupos nominales, el primero conformado por La Coordinación Técnica Administrativa No. 14-06-09, Gerente Agencia Bancaria (Banrural), Delegado Departamental de Ministerio de Ambiente y recursos Naturales Quiché y Municipalidad de Santo Tomas Chichicastenango. El segundo por autoridades locales. El tercero por vecinos de la comunidad, docentes y estudiantes. Cada una de ellas integrada por Epesista de la Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Quiché.

En los primeros dos grupos se trabaja en base a los aportes personales o lluvia de ideas, establecido para conocer el punto de vista de cada integrante, el instrumento utilizado es la toma de notas, al finalizar cada reunión se elabora una ayuda de memoria. En el tercer grupo se exponen las actividades a realizar, avances y conclusión del proyecto. Se concluye y elabora una ayuda de memoria involucrando los términos acordados.

3.6.2.4 Visitas

Salida a la comunidad en el área boscosa para recabar información necesaria por medio de fichas de observación.

3.6.2.5 Reuniones/Talleres.

Se realiza específicamente con, La Coordinación Técnica Administrativa No. 14-06-09, Gerente Agencia Bancaria (Banrural), Delegado Departamental de Ministerio de Ambiente y recursos Naturales Quiché y Municipalidad de Santo Tomas Chichicastenango. Para dar a conocer avances del proyecto, evaluar actividades planteadas y presentar informe final.

3.7 Recursos

a) Humanos:

Coordinador Técnico Administrativo, COCODES, Vecinos, Estudiantes, Docentes, Alcalde auxiliar, EPEsista de La Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Quiché.

b) Materiales:

Libros, Revistas, Papel bond, Cuaderno, Mobiliario, Expedientes, Monografía, Vehículo

c) Tecnológicos:

Computadora portátil, Impresora, Teléfono, Cámara digital, USB, Internet, Video, Proyector de multimedia, Escáner, Fotocopiadora.

Capítulo IV

4.1 SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Indicadores		Si	NO
Financiero			
1	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?		
2	¿Se cuenta con financiamiento afuera?		
3	¿El proyecto se ejecutara con sus propios recursos?		
4	¿Se cuenta con fondos extra para imprevistos?		
5	¿Existe posibilidad de crédito?		
Administrativo legal			
6	¿Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?		
7	¿Se tiene estudio de impacto ambiental?		
8	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?		
9	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?		
10	¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?		
11	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?		
12	¿Se han definido claramente las metas?		
13	¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?		
Político			
14	¿La institución será responsable del proyecto?		
Cultural			
15	¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?		
16	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?		
17	¿El proyecto impulsa la equidad de género?		
Social			
18	¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		
19	¿El proyecto beneficiara a la mayoría de la población?		
20	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico?		

4.1.2 ¿Qué se evaluó?

Se evaluó la proyección y el objetivo del proyecto que se genera desde la Coordinación Técnica Administrativa 14-06-09, para tomar en cuenta si lo presentado esta acorde a la proyección y las finalidades de la misma, sin perturbar las políticas.

4.1.3 ¿Quién o quienes evaluaron?

La evaluación se llevo a cabo por el estudiante Epesista, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad, para obtener una visibilidad de lo presentado, lo cual permite que se desarrolle lo planteado en acuerdo mutuo en donde no entorpezca las políticas de la Institución.

4.1.4 Resultados obtenidos

Analizando las respuestas de la lista de cotejo, se obtuvo que lo presentado esta acorde a las finalidades de la Institución y que no afecta al desarrollar dicha actividad en la comunidad patrocinada, por lo que da la posibilidad de realizarlo sin ninguna inconveniencia.

4.2 Evaluación del perfil

4.2.1 Instrumento de evaluación

Gráfica de Gantt

Actividades	Productos	Responsables	Cronograma por días de la semana					
Entrega del perfil del proyecto	Aceptado	Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado	■					
Revisión	Aprobado	Lic. Jorge Timoteo Santiago Uluán		■				
Priorización	Priorizado	Lic. Jorge Timoteo Santiago Uluán Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado			■			
Ejecución	Ejecutado	Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, maestros, estudiante de sexto primaria y autoridades de la comunidad				■		

4.2.2 ¿Qué se evaluó?

Se evaluaron los aspectos para el desarrollo, de las actividades contempladas en el perfil del proyecto, dieron como resultado la aprobación de la misma, en base a las perspectivas que se requiere.

4.2.3 ¿Quién o quienes evaluaron?

Conjuntamente Lic. Jorge Timoteo Santiago Uluán, jefe inmediato del Ejercicio Profesional Supervisado y Estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado, en acuerdo mutuo desarrollan la revisión de la misma para dar credibilidad de lo redactado en el Perfil del Proyecto.

4.2.4 Resultados obtenidos

Se verifico que cada uno del contenido de la estructura del perfil, esta acorde a los lineamientos requeridos para la ejecución de un proyecto, en este caso la de reforestación en la comunidad de Pachoj.

4.3 Evaluación de la ejecución

Gráfica de Gantt

No.	Actividad	Mayo				Junio				Julio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reuniones con COCODE de la comunidad				■								
2	Socialización de la solicitud a Banrural, para el financiamiento de la compra de mil ciento sesenta y seis árboles					■							
3	Reunión con Sr. Alcalde Municipal, sobre traslado de mil ciento sesenta y seis árboles						■						
4	Presentación del proyecto a ejecutar en la comunidad							■					
5	Presentación del Manual Practico de Vivero Forestal, a Directora de la escuela de Pachoj								■				
6	Traslado de árboles de Zacualpa a Chichicastenango									■			
7	Charla sobre la reforestación, representante del Ministerio del Medio Ambiente										■		
8	Plantación de árboles en la comunidad											■	

4.4 Evaluación final

El ámbito educativo se da en la comunidad de Pachoj, con el Manual Practico de Vivero Forestal, como también la Reforestación. De esta manera culmina la actividad proyectada con un desarrollo total sin ninguna dificultad, gracias a la colaboración de cada uno de los que en ella participaron.

APÉNDICE



Lista de Apéndice

1.	Cronograma General del Ejercicio Profesional Supervisado
2.	Plan de Diagnóstico del Ejercicio Profesional Supervisado
3.	Exposición Fotográfica
4.	Reunión con COCODE
5.	Proyecto:
6.	Aporte Pedagógico
7.	Plan de Sostenibilidad

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Epesista: Eladio Xirúm Mejía Carné: 200617140

Institución: Coordinación Técnica Administrativa 14-06-09

Lugar: Municipio de Chichicastenango departamento del Quiché

No.	Actividad	Mayo				Junio				Julio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reuniones con COCODE de la comunidad												
2	Socialización de la solicitud a Banrural, para el financiamiento de la compra de mil ciento sesenta y seis árboles												
3	Reunión con el Sr. Alcalde Municipal, sobre traslado de mil ciento sesenta y seis árboles												
4	Presentación del proyecto a ejecutar en la comunidad												
5	Presentación del Manual Practico de Vivero Forestal, a Directora de la escuela de Pachoj												
6	Traslado de árboles de Zacualpa a Chichicastenango												
7	Charla sobre la reforestación, por representante del Ministerio del Medio Ambiente												
8	Plantación de árboles en la comunidad												

f) _____

Epesista

Vo.Bo. _____

M.A.Lic. Gregorio Lol Hernández

Asesor EPS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad

PLAN DE DIAGNÓSTICO

1. Identificación:

Institución: Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09

Dirección: 4ª. Avenida "San Juan" zona única, municipio de Santo Tomás
Chichicastenango, El Quiché

Teléfono Celular: 40104590

Epesista responsable: Eladio Xirúm Mejía

2. Justificación

El plan de diagnóstico, se llevó a cabo en Coordinación Técnica Administrativa de Santo Tomás Chichicastenango, Distrito No. 14-06-09, con el propósito de recabar información necesaria para la investigación y poder así detectar los diferentes problemas en la institución donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

3. Objetivos

3.1 Objetivo General:

Detectar los diferentes problemas institucionales que existen en la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09.

3.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Equiparar las necesidades e inconvenientes existentes en la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09.
- ✓ Priorización de las necesidades identificadas en la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09.
- ✓ Establecer el problema a solucionar de acuerdo a los recursos existentes en el medio.

4. Metas

- ✓ Obtener toda la información necesaria de la institución.
- ✓ Detectar problemas y necesidades
- ✓ Elaborar el informe del diagnóstico

5. Actividades a realizar

- ✓ Revisión de documentos de la institución-
- ✓ Reuniones en grupo nominal.
- ✓ Interpretación de datos recopilados.
- ✓ Detección y priorización de problemas.
- ✓ Entrega del diagnóstico institucional.

6. Recursos

Mat4eriales	Humanos	Tecnológicos
✓ Agenda	✓ Coordinador	✓ Computadora
✓ Hojas de papel bond	Técnico Administrativo	✓ Impresora
✓ Cátedra	✓ Personal de La	✓ Memoria USB
✓ Útiles de oficina	Coordinación Técnica Administrativa	✓ Tintas
	✓ Epesista	

7. Medios de verificación

- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ Entrevistas y observaciones
- ✓ Revisión de documentos

8. Cronograma de diagnóstico

No.	ACTIVIDADES	Mayo 2010			
		1	2	3	4
1	Revisión de documentos de la Institución	■			
2	Reuniones en grupo nominal		■		
3	Interpretación de datos recopilados			■	
4	Detección y priorización de problemas			■	
5	Entrega del diagnóstico Institucional				■

f) _____

Epesista

Vo.Bo. _____

M.A.Lic. Gregorio Lol Hernández
Asesor EPS

Plan de Sostenibilidad

1. Aspectos Generales

1.1 Descripción:

El proyecto consiste en aportar una solución de tipo educación ambiental a la comunidad del cantón Pachoj a través del diseño de un manual educativo, denominado “**Manual Práctico de Vivero Forestal**” capacitación a docentes, estudiantes y vecinos beneficiados con el proyecto, por ultimo la reforestación en la comunidad con todos los protagonistas.

1.2 Localización del proyecto

Cantón Pachoj, Chichicastenango Departamento del Quiché

1.1 Responsables:

La Coordinación Técnica Administrativa No. 14-06-09, Gerente Agencia Bancaria (Banrural), Delegado Departamental de Ministerio de Ambiente y recursos Naturales Quiché y Municipalidad de Santo Tomas Chichicastenango.

2. Justificación:

De acuerdo al problema priorizado en el cantón Pachoj, la tala inmoderada de árboles para el consumo de los habitantes para leña y madera para construcciones, la lluvia y las catástrofes naturales la deforestación vislumbro la problemática de la erosión de la tierra.

Por lo que es necesario el cuidado de velar porque las plantas crezcan de manera normal, llevando a cabo el cuidado y manejo de los recursos naturales en este caso los bosques, específicamente las plantas plantadas.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general:

Garantizar la sostenibilidad del proyecto mediante acciones periódicas y fortalecimiento de Autoridades educativas de la escuela de Pachoj, niños y niñas, vecinos y Autoridades locales.

3.2 Objetivos específicos:

- ✓ Garantizar el crecimiento de los árboles plantados en la comunidad en una edad que ya se halla adaptado después de la trasplatación desde el vivero.
- ✓ Optimizar el uso de leña en los hogares del cantón Pachoj
- ✓ Llevar un estricto control sobre el aprovechamiento de los recursos, en este caso los árboles.

4. Actividades:

- ✓ Cada familia es responsable del cuidado de cada árbol plantado en un tiempo determinado para el pleno desarrollo de las plantas.
- ✓ Autoridades encargadas de supervisar, que las familias cumplan con lo establecido por un tiempo determinado.
- ✓ Recorridos en los terrenos, plantados de árboles.

5. Responsables:

- ✓ Familias beneficiadas con las plantas.
- ✓ Autoridades locales (COCODES)
- ✓ Alcaldes auxiliares de la comunidad.

6. Evaluación:

Que en cada reunión periódica se pregunte por el desarrollo de los árboles plantados.

Establecer que el tema de la plantación de árboles se de cada semana cuando se reúnan por otros temas a tratar, dentro de la comunidad.

Cantón Pacho, julio de 2010

Reunión COCODE, Alcaldes Auxiliares, vecinos y docentes.



Presentación de avances sobre el proyecto de, **“Vivero Forestal en la Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Pchoj, Chichicastenango, El Quiché”**.
Exhibición de Fotografías, del proyecto



Desarrollo del tema: **Medio Ambiente** en la comunidad de Pachoj.



Sección de **Preguntas**, en relación al **Medio Ambiente**.



Toma de **asistencia**, a todos los presentes, en la capacitación.



Acuerdos sobre la repartición, de los árboles a plantar.



Entrega de **plantas**, por autoridades locales.



Entrega de **plantas**, por autoridades locales.



Todos los **beneficiados**, se encaminan a la reforestación de áreas deforestadas.



Todos los **beneficiados**, se encaminan a la reforestación de áreas deforestadas.



Plantación de árboles, en áreas deforestadas.



Plantación de árboles, en áreas deforestadas.



Plantación de árboles, en áreas deforestadas.



Altar Maya, en el área deforestada.



Áreas deforestadas, de la comunidad, jóvenes y señoritas de sexto primaria se dirigen a la reforestación.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA E INTERCULTURALIDAD
ASESOR: Lic. GREGORIO LOL HERNÁNDEZ



APORTE PEDAGÓGICO

“MANUAL PRACTICO PARA VIVERO FORESTAL”

EPESISTA: ELADIO XIRÚM MEJÍA

SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO, JULIO DE 2010

MANUAL PRACTICO PARA VIVERO FORESTAL



**FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA, SECCIÓN QUICHÉ, EJERCICIO
PROFESIONAL SUPERVISADO 2010**

INDICE

PRESENTACIÓN MANUAL PRÁCTICO DE VIVERO

DESCRIPCIÓN

Página

Especies utilizadas en el altiplano central de Guatemala	1
Preparación del terreno	2
Terrazas	3
Germinadores	4
Tratamiento	5
Siembra del semillero	6
Camas o tablones	7
Repique o trasplante	8
Siembra directa	9
Riegos	11
Heladas	12
OTRAS FORMAS DE PROPAGACIÓN EN VIVERO:	13
Estacas	14
Pseudoestacas	15
Fertilización	16

PRESENTACIÓN

La Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché, presenta este material educativo, el cual forma parte del Programa de Capacitación a niños de sexto primaria, que tiene como finalidad buscar la concientización a la comunidad de Pachoj para que se desarrollen integralmente. Asimismo se presenta este folleto denominado manual Práctico de Vivero Forestal, forma parte del primer objetivo de los cuatro del proyecto entregado, para la comunidad de Pachoj. Se espera que este folleto sirva como un instrumento más para el proceso de producción y conservación de plantas en vías de extinción. Por tanto este material sea de utilidad para los participantes al replicar sus conocimientos en su comunidad.

Santo Tomas Chichicastenango, julio de 2010

MANUAL PRACTICO DE VIVERO FORESTAL

Es el lugar destinado a la producción de plantas forestales, para luego ser llevadas al campo donde serán plantadas, con el objeto de obtener en lo posterior, madera para la construcción de muebles, casas, galeras, postes para cercas, alumbrado eléctrico, leña y carbón para cocción de alimentos y calefacción, obtención de semillas forestales, resinas, pulpa para papel, medicina etc.

TIPOS DE VIVEROS:

a) Viveros temporales o flotantes:

Generalmente son viveros pequeños que se establecen en el mismo lugar al realizar la plantación, por una temporada. En el caso de realizar construcciones, deben de ser lo más simples para reducir costos.

b) Viveros permanentes:

Son viveros que producen grandes cantidades de plántulas, se establecen durante un tiempo prolongado.

ESPECIES UTILIZADAS EN EL ALTIPLANO CENTRAL DE
GUATEMALA

Es la parte mas alta de Guatemala, se localiza en los departamentos de Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, **Quiché**, San Marcos y Huehuetenango.

Se caracteriza por ser una zona fría que en los meses de diciembre a febrero, las temperaturas bajan hasta los -10° C; su altura oscila entre 2,000 a 3,000 ms.nm; lluvias arriba de 1,200 mm distribuidos entre mayo y octubre, con 6 meses de sequía. En esta zona, debido a las bajas temperaturas que se dan durante la noche, es necesario proteger todas las plantitas con un cobertor y en el día descubrirlas.

ESPECIES		TIEMPO GERMINACIÓN	TIEMPO EN VIVERO	PROTECCIÓN
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO			
CASUARINA	C. Cunninghamiana	20 días	6 meses	NINGUNA
EUCALIPTO	E. Robusta	8 días	3 meses	NINGUNA
CIPRES COMUN	Cupresus lusitánica	18 días	6 meses	NINGUNA
PINO	Pinus maximinoide	12 días	6 meses	NINGUNA
EUCALIPTO	E. Globulus	5 días	2 meses	NINGUNA
ALISOS	Alnus acuminata	18 días	5 meses	NINGUNA

TERRAZAS:

Si el terreno posee una pendiente mayor del 5% habrá necesidad de hacer terrazas de banco, quedando posteriormente como que fueran gradas grandes.



GERMINADORES: Recibe el nombre de semilleros, estos pueden establecerse en cajas o bien en tabloncillos directamente en el suelo, teniendo el cuidado de colocar en la parte de abajo grava gruesa o zacate (10 cm. De espesor) y por último se coloca arena cernida (10 cm. De espesor).

El objeto de colocar grava gruesa o zacate es, para evitar la incidencia de hongos del suelo, por medio de un buen drenaje de agua.



TRATAMIENTO:



Para evitar el establecimiento de plagas y enfermedades, el suelo debe ser tratado con insecticidas, fungicidas y nematicidas con 3 a 5 días de anticipación.

Si no se cuenta con desinfectante químico se puede echar suficiente agua hirviendo sobre el suelo del semillero, para eliminar hongos, bacterias, nematodos e insectos.

SIEMBRA DEL SEMILLERO:

PASO 1: La semilla se coloca al voleo teniendo el cuidado de que quede bien esparcida sobre la cama del germinador.



PASO 2: Se coloca una capa de arena fina de 3 milímetros de espesor.





PASO 3:

Se pone a rodar una botella sobre la cama con el objeto de compactar el suelo, también se puede usar un pedazo de tallo rollizo de unos 8 cm. De diámetro.

PASO 4:

El almacigo debe protegerse con alguna cubierta de cualquier pasto, para evitar la evaporación y el golpe directo del agua de riego.



PASO 5:

Es aconsejable regar con una bomba de espejar, teniendo el cuidado que el suelo quede bien húmedo sin destapar las semillas.

PASO 6: Cuando las semillas han germinado en un 80% debe eliminarse la cubierta (esto depende de la especie).



LLENADO DE BOLSA:

MEZCLA DEL SUELO: Para tener un buen desarrollo de las plantitas es necesario usar la siguiente mezcla, 1/arena, 2/de suelo y 1 materia orgánica.





ARENA



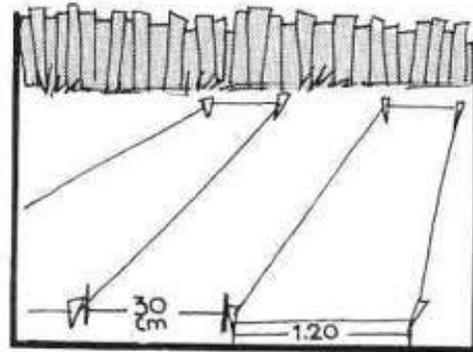
SUELO



MATERIA ORGANICA

Para viveros en la costa sur de Guatemala se utiliza únicamente el suelo del lugar, dando buenos resultados.

CAMAS O TABLONES:



Se coloca una pita que sirve de guía para colocar la mezcla de suelo, a todo lo largo que tendrá la cama o tablón.

Se llenan las bolsas (4" x 10") con la mezcla de suelo, compactándolas bien para no dejar camas de aire. Y se colocan bien, tomando como guía la pita.



Llenas las bolsas se agrupan en hileras de 10 bolsas que van de 0.70m. A 1.00m. De ancho por el largo que tendrá el tablón o cama.

Entre cada tablón o cama hay que dejar un camino de 0.50m. De Ancho.

REPIQUE O TRASPLANTE

Tres días de esta operación las bolsas con tierra deben tratarse con fungicidas. Para el repique, primero se riegan las bolsas con suficiente agua, luego se abre un hoyo al centro con un pedazo de madera rolliza y con media punta, luego se toma la plántula por los cotiledones, introduciendo las raíces, teniendo el cuidado que la pivotante no quede doblada hacia arriba, se cubren las raíces con suelo y se aprisiona con los dedos para evitar la formación de cámaras de aire. Sí las raíces son grandes, deben podarse con las uñas



1. Punta de madera
2. Forma como queda el hoyo
3. Plántula trasplantada

SIEMBRA DIRECTA: Consiste en colocar directamente la semilla en la bolsa, se acostumbra perforar un pequeño agujero en el centro de la bolsa donde se coloca la semilla, luego se cubre está con una capa de suelo de aproximadamente el doble del diámetro de la semilla. Es necesario conocer el porcentaje de germinación de la semilla, con el objeto de colocar la cantidad necesaria en cada bolsa, ejemplo:

70% de germinación colocar 2 semillas

40% de germinación colocar 3 semillas.



En caso de que salgan más de una plántula, es necesario dejar únicamente una en cada bolsa.

RIEGO:

En las zonas muy calurosas y con alta intensidad lumínica (costa de Guatemala), al establecer semilleros en la época seca se aconseja regar 2 veces al día, a los 15 días se baja a 1 riego por día, a los 30 días de nacidas las plantas se riega un día si y otro no.



En el altiplano de Guatemala al principio es suficiente regar una vez al día, luego cuando la planta esta muy pegada se baja el riego a un día si y otro no.

De los 20 a 40 días antes de la reforestación, se deja de regar, hasta que las plantas presenten signos de marchitamiento, se vuelven a regar, con el objeto de que el tallo se endurezca.

HELADAS:



En el altiplano del país son comunes las heladas durante los meses de diciembre a febrero, se aconseja colocar una cubierta en la parte superior de los tablonces, de las 17:00 horas hasta que salga el sol al día siguiente, para proteger las plantas. Se aconseja también que las plantas estén sumergidas en el suelo.

FERTILIZACIÓN

Se tiene el problema que el crecimiento de las plantas es bastante lento, pueden realizarse fertilizaciones cada 15 días a las plántulas, utilizándose abonos orgánicos o químicos.

Las fertilizaciones se hacen directamente al suelo en el momento de la siembra o del trasplante, o bien cuando este establecida la plántula y al follaje cuando se utilizan abonos foliares. Hay que tener cuidado que el fertilizante no haga contacto directo con la semilla o las raíces.

CONCLUSIONES

- ✓ El vivero contribuye para facilitar la obtención, de plantas de árboles para seguir reforestando áreas deforestadas en la comunidad.
 - ✓ La conservación de los recursos naturales y culturas contribuye para la conservación de nuestros bosques.
 - ✓ La existencia de áreas naturales es indispensable para todos los seres vivos.
-

BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Mujeres para el Desarrollo Sostenible “**AJ Q’UCH**”

ANEXOS



GUATEMALA





SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO

**Sede de la
Práctica**



MAPA DEL ÁREA URBANA DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO



MONOGRAFÍA DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DE CHICHICASTENANGO, EL QUICHE

MONOGRAFIA CHICHICASTENANGO

Algunos Antecedentes

Creación de un nuevo departamento denominado el Quiché.

Decreto Número 72

Miguel García Granados, Capitán General del Ejército y Presidente Provisorio de la Republica de Guatemala.

Considerando: que la grande extensión que hoy tienen los departamentos de Sololá y Totonicapán hace ineficaz la acción de las autoridades y que es conveniente remediar este mal y atender el mejor servicio público de aquellos pueblos la creación de un nuevo departamento tengo a bien decretar.

DECRETO

Artículo. 1.- Se establece un nuevo departamento, que se denomina del Quiche cuya cabecera es la villa de este nombre.

Artículo 2.- Componen este departamento las poblaciones siguientes: Joyabaj, Lemoa, Santo Tomas Chihicastenango, Chinique, Chiché, San Pedro Jocopilas, San Andrés Semetabaj, Cunen, San Miguel Uspantan Cotzal, Chujuyup, Patzite, San Bartolo Jocotenango, Sacapulas, Nebaj, Chajul, Caniyá y Sacualpa.

CHICHICASTENANGO

Municipio del departamento del Quiché. Municipalidad de 2ª. Categoría. Área aproximadamente 400 kilómetros cuadrados. **Nombre geográfico Oficial: Chichicastenango.** Colinda al **norte** con Santa Cruz del Quiché, Chiché, Chinique y Patzité; al **este** colinda con Tecpan Guatemala, Joyabaj, al **sur** colinda con Tecpan Guatemala, Concepción y Sololá, al **oeste** con Totonicapán. Sobre la carretera panamericana CA-1 que conduce al oeste del país, de la ciudad de Guatemala hay unos 127 kilómetros a la aldea los Encuentros, donde entroca con la ruta nacional 15, también asfaltada que a unos 15 kilómetros al norte nos lleva a Chihicastenango y otros 18 kilómetros rumbo norte a la cabecera departamental, Santa Cruz del Quiché.

El monumento de elevación del IGN en la cabecera en el parque frente a la iglesia parroquial está a 2,070.72 Mts. SNM, Lat. 14 grados 56'31, Long. 91 grados 06'44" Chichicastenango 1960 I.

Durante el periodo hispánico y hasta en época relativamente reciente se conoció la cabecera como Santo Tomas Chichicastenango, por haber sido puesta bajo la advocación de dicho santo. Nombre geográfico oficial: Chichicastenango.

En el Memorial de Sololá o Anales de los Cakchiqueles se hace referencia al poblado Chiavar como patria de los cakchiqueles. Así, por ejemplo, se indica que el rey quiché Quicab, quien se supone vivió alrededor de uno o dos siglos antes de la llegada de los españoles en 1524, en traducción de Adrián Recinos: "En aquel tiempo el rey Quicab les dijo a los señores " Regresad a vivir a vuestra patria, Chiavar ". Así fue dicho por el rey Quicab " Seguidamente se refiere a los abuelos a la ciudad de Chiavar Tzupitagah. Al mismo tiempo se poblaron todos los lugares por la gente que por ese motivo se marchó con los jefes cuando fueron a habitar en la ciudad de Chiavar por orden de Quicab. Gobernada entonces el rey Xitayul hax. Entró después a gobernar el rey Xiquitzal, mientras estaban allá en la ciudad de Chiavar Tzupitaga" Que se sepa, no se ha podido identificar con certeza a la

antigua Chiavar, pero el hecho que Chichicastenango, que se conocía también como Chugüilá .

Chugüila, que en Kiché significa: sobre los chichicastes o lugar de las ortigas. A la antigua Chugüila se le conoció a si mismo Siguan Tinamit o tziguán Tinamit (pueblo de barrancos). Un documento presentado en calidad de prueba ante el antiguo juzgado Privativo de Tierras al omediar el siglo XVIII, el “Titulo de la casa Ixquín-Nehaíd, señora del Territorio de Otzoya” menciona a Chihicastenango con el antiguo nombre de Chugüila. En el titulo real de don Francisco Izquín Nehaíd, fechado en el año de 1558, se menciona al poblado como Ah Vuila y Chuvilá. De esta manera, Chichicastenango constitucionalmente es un núcleo importante de Indios Kichés que prosperó a través de los trescientos años del periodo hispánico. Hoy en día es una de las comunidades Mayas más industriosas y extensas de Guatemala del turismo extranjero, a quien atraen poderosamente la belleza natural del lugar y las costumbres ancestrales que sus habitantes todavía practican, pero dentro de una mezcla de cristianismo.

Según un documento del Archivo General de Centroamérica, con su nombre antiguo de Santo Tomás Chichicastenango y perteneciente al entonces curato de Chichicastenango o Santo Tomás Chichicastenango en la Alcaldía Mayor de Sololá, en el “Estado de Curatos del Arzobispado de Guatemala del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas del 8 de julio de 1,806 figuró con 826 tributarios; no se especificó el número total de habitantes.

Una de las mayores atracciones de chichicastenango lo constituye su iglesia del periodo hispánico, construida por primera vez promediando el siglo XVI, aunque renovada y ampliada posteriormente por orden dominicana. En la misma y entre los años de 1701 y 1703 Fray Francisco Ximénez, cuando era cura párroco del entonces Santo Tomas Chugüila anotó la versión que nos legara del Popol Vuh en una transcripción del texto quiché y la primera versión español.

EL Popol Vuh es una de las más representativas del espíritu maya, de carácter cosmológico, su simbolismo alegórico y su acento poético es de gran intensidad.

Durante muchos años chichicastenango ha sido uno de los más importantes poblados del circuito turístico de la república, por ser allí donde el turista puede aún admirar en todo su significado la grandeza de la fé religiosa de los mayas, así como la importancia que tienen para ellos la religión que profesar todos los actos de su vida. La villa tiene dos mercados semanales, los jueves y los domingos. La fiesta titular en honor al patrón, Santo Tomas, se celebra por lo general la tercera semana del mes de diciembre, siendo el 21 el día principal. Durante su fiesta titular han sido tradicionales los bailes folklóricos del Palo Volador, de la Conquista, el Toro y el Venado.

Por acuerdo gubernativo del 7 de septiembre de **1858**, se concedieron 23 caballerías de la parte sur del municipio a los habitantes de Sololá.

Al crearse el departamento del Quiché por decreto del Ejecutivo **No. 72 del 12 de agosto de 1872**, entre las poblaciones que lo integran aparece mencionado Santo Tomás Chichicastenango.

El 10 de marzo de 1880 se emitió el acuerdo gubernativo por medio del cual se aprobó la compra del lugar Agua Blanca por los habitantes de Chichicastenango a los de Tecpán Guatemala.

Por acuerdo gubernativo del **12 de abril de 1883** se autorizó a los habitantes de chichicastenango la compra a los de panajachel y san Jorge La Laguna, del lugar que hoy se **llama Panimaché** y que es caserío de la cabecera.

Con los nombres de la época, la cabecera fue elevada a la categoría de villa por el acuerdo gubernativo del 13 de septiembre **de 1948**.

Examinada la solicitud de la Municipalidad de Santo Tomas Chichicastenango, departamento del Quiché, relativa a que se eleve la categoría de villa dicho poblado,

considerando: que es conveniente acceder a dicha petición por ser meta de turismo y que en esta forma tanto las autoridades como los vecinos del lugar se prestarán con entusiasmo a propulsar su adelanto. El presidente de la República con vista de los dictámenes de la Dirección General de Estadística y de la Sección de Consultaría del Ministerio Público, Acuerda: elevar de categoría de villa a la población de Santo Tomas de Chichicastenango.

El acuerdo gubernativo del **7 de agosto de 1946**, no recopilado, dispuso que la municipalidad adquiriera los derechos al museo arqueológico que pertenecía al sacerdote Idelfonso Rossbach. El acuerdo gubernativo del **11 de enero 1947** estableció el arbitrio por cada persona que visitare el citado museo, según datos recabados, el acuerdo municipal del 28 de agosto de **1946** dispuso que la municipalidad pagara la suma de Q2, 150.00 por valor del museo que avía pertenecido al sacerdote Ildelfonso H. Rossbach.

Según se indica en el acuerdo gubernativo del **19 abril 1904**, la municipalidad levantó una suscripción popular de veinte mil pesos moneda nacional entre los vecinos para comprar un dínamo de luz incandescente, mientras que el del 23 de junio de ese mismo año autorizó la erogación de una suma para los gastos de instalación del alumbrado público.

El gobierno dispuso el primero de junio de **1905** conceder autorización en el sentido que el producto de la contribución de caminos de ese año se adjudicara a la municipalidad para que pudiera instalar el alumbrado eléctrico. El reglamento y tarifa de la empresa eléctrica municipal se aprobó por acuerdo gubernamental del 28 de mayo de **1923**. El 16 de julio de **1924** aprobó el contrato que había celebrado la municipalidad con Max Ueberschaer para llevar acabo las preparaciones de la planta eléctrica.

Si bien ya se contaba con dos escuelas nacionales, el acuerdo gubernativo del 15 de noviembre **1893** dispuso que el Estado suministre a la municipalidad una suma para

la construcción del edificio escolar. La municipalidad invirtió una cantidad proveniente de los fondos de ornato en la construcción de las escuelas, al tenor del acuerdo gubernativo del 24 de abril **1926**. El del 17 junio **1941** creó una escuela para indígenas.

Con base en los acuerdos del Ministerio de Educación **del 18 abril 1957**, publicado en el diario oficial el 23 septiembre de ese año, se autorizó el funcionamiento del Instituto Básico Mixto Francisco Marroquín para impartir el primer grado del ciclo de educación básica o de cultura general; el No. 1117 del 16 agosto 1968, publicado en el diario oficial el 7 abril 1969, autorizó el funcionamiento de la academia mixta anexa al Instituto Básico Particular Obispo Francisco Marroquín para impartir el curso libre de mecanografía en jornadas diurna y nocturna y el No. 1166 del 2 octubre 1969 publicado el 1º. Abril 1970 autorizó que en el citado instituto básico se impartiera el tercer grado del ciclo de educación básica o de cultura general.

El acuerdo gubernativo **No. 285 del 20 agosto 1968**, publicado en el diario oficial el 14 abril 1969 designó con el nombre de Joaquín Rodas Mejicanos a la escuela nacional rural mixta de Chicué Primero, indicando que el nombre propuesto corresponde al extinto y conocido escritor, luchador infatigable por la unión centroamericana, diputado al Congreso de la República e hijo ilustre de la ciudad de Quetzaltenango.

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL) tenía (1973) en la cabecera una planta de conmutadores manuales telefónicos con capacidad de diez líneas.

Según dato del Archivo General de Centroamérica, con su antiguo nombre de Santo Tomás Chichicastenango y perteneciente al círculo del mismo nombre, 9º distrito, figura en la tabla para elección de diputados a la Asamblea Constituyente, conforme decreto No. 225 del 9 noviembre 1878. En la actualidad pertenece al vigésimo distrito electoral.

El Acuerdo Gubernativo del 3 octubre 1905 señaló el término de un año para que los interesados titularan las fincas urbanas que poseían en los municipios de Chichicastenango y Santa Cruz del Quiché, prorrogado por un año mas al tenor del Acdo del 20 octubre 1906. El del 17 agosto 1907 autorizó a la municipalidad otorgar título de propiedad de fincas urbanas no registradas que poseían los vecinos en la cabecera.

El Acdo. Gub. Del 16 de junio 1915 se refiere a la edificación de una torre para el reloj. El puesto de salud fue construido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El reglamento para el servicio de agua potable fue aprobado por la municipalidad en su sesión del 18 noviembre 1968, publicado el 18 diciembre de ese mismo año.

El servicio de alcantarillado de la cabecera se terminó el 23 octubre 1971. La obra se inició el 16 enero 1970 y tuvo un costo de Q. 42,631.57, su construcción estuvo a cargo de la Dirección General de obras Públicas del Ministerio de Comunicaciones y obras Públicas.

Accidentes orográficos:

Cerros: Chuicatalina – mucubaltzib – pocohil – turcaj o pascualabaj.

Parajes:

Cruz de caminos Cruzxon – Culchich Molino el Tesoro – Sancotón Tzocoma.

Accidentes Hidrográficos:

Ríos: Agua escondida – Camanchaj – Canchó – Chipacá – Chucojom – Chutzorop de tzanixam – El arco – Güexa – Mactzul – Molino – Motagua – Palacama – Palacamacito – Panasacar – Patzamaja´ - Paso del diablo – Paxot – Pixabaj – Quiejel – Sacpulup – Sarajmaj – Semeja – Xalbaquiej o sepela – Xepocol.

Riachuelos:

Chugüexa – Lastor

Quebradas:

Chujulimul – Sacbichol – Tzentzec – Tzocomá – Xepocol

Arroyo: Choco

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO

Las principales actividades económicas eran agricultura y el comercio. La crisis de 1932 afectó el trabajo temporal en las fincas de café, que era una de las principales fuentes de ingresos. El mercado de Santo Tomas Chichicastenango es considerado por la autora como uno de los más importantes y coloridos del altiplano.

En 1930 existían en Chichicastenango, 14 cofradías, estrechamente ligadas a la municipalidad indígena, que estaba encabezado por dos alcaldes e integradas por ocho regiones, cinco mayores, dos fiscales y numerosos alguaciles y chajanes. La alcaldía Indígena tenía un gran margen de autonomía y sus principales funciones eran de carácter religioso y judicial.

El Municipio de chichicastenango está organizado en 83 cantones. Cada cantón tiene como autoridad un principal, nombrado por los cabeza de familia y con cargo vitalicio. EL principal tenía funciones, sancionar faltas y resolver conflictos menores, era el defensor de la comunidad ante la municipalidad.

El 13 de septiembre de 1948, el pueblo de Santo Tomas Chichicastenango fue elevado a la categoría de Villa, mediante acuerdo Gubernativo de esta fecha.

1. CLIMA, SUELOS Y POTENCIAL PRODUCTIVO

El territorio de Chichicastenango pertenece a las tierras altas cristalinas del altiplano occidental y a la cadena volcánica, con montañas y colinas moderadamente escarpadas. Las unidades bioclimáticas y los suelos correspondientes poseen características siguientes:

BOSQUES HUMEDOS MONTANO BAJO SUBTROPICAL (BHMBS)

Altitud: 1500 a 2000 y 2000 a 2500 metros sobre el nivel del mar.

Precipitación pluvial anual: 1000 a 2000 milímetros.

Temperatura media anual: 12 a 18 grados centígrados.

Suelos: predominan los suelos profundos, de textura mediana, bien drenados; en menor proporción se encuentran suelos moderadamente bien drenados, de color pardo a café. Las pendientes son variables, generalmente van desde 12% hasta 45%. El potencial productivo lo presentan frutales residuos como: manzana, durazno blanco, melocotón, ciruela, membrillo, pera, mora, fresa, hortalizas de zonas templadas y frías, cucurbitáceas, flores, cereales, bosques de pino, ciprés, encino, aliso y bosques energéticos.

BOSQUE MUY HÚMEDO MONTANO BAJO SUBTROPICAL (BMHMBS)

Altitud: 2000 a 2500 metros sobre el nivel del mar.

Precipitación pluvial anual: 2000 a 4000 milímetros.

Temperatura media anual: 12 a 18 grados centígrados.

Suelos: Profundos, de textura mediana; bien drenados, de color pardo a café, las pendientes varían de 05% a 12% y de 12% a 32%. El potencial productivo es para cultivos permanentes de frutales deciduos, hortalizas, papa, trigo, avena, cebada, flores, bosque de pino, ciprés y pinabete.

TIERRAS MUNICIPALES

No se reporta la existencia de tierras municipales en las áreas rurales. En algunos cantones se encuentran con pequeñas extensiones de tierras de carácter comunal, que son utilizadas por los vecinos como fuente de abastecimiento de leña, la municipalidad no tiene un registro sobre su extensión, ni se encuentran tituladas.

MIGRACIONES

Se estima que el 25% de la población ha emigrado a Estados Unidos de América, pero esta migración es de carácter temporal.

2. CATEGORIA DE LOS CENTROS POBLADOS

La cabecera municipal esta dividida en los siguientes barrios: San Juan, Chilimá, Santiago, Quiejel y el Cementerio. De los 83 centros poblados uno tiene categoría de Villa (1%), es la cabecera municipal; 83 son cantones (98%); uno es barrio.

EDUCACIÓN

Preprimaria: Actualmente hay en funcionamiento los siguientes centros educativos: El Centro Educativo Anunciata, La Escuela Urbana Mixta Flavio Rodas Noriega, La Escuela Nacional Comunal Indígena.

El Centro Educativo Anunciata, construido por las hermanas dominicas de la Anunciata. La Escuela Urbana Mixta Flavio Rodas Noriega, fue construida en 1962 por la Dirección General de Obras Públicas. La Escuela Oficial Comunal Indígena es un establecimiento público construido en 1963 por sacerdotes del Sagrado Corazón.

BÁSICOS:

Actualmente en el municipio hay en funcionamiento los siguientes centros educativos: El Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional, es una de las instituciones oficial que fue construida en 1981 con apoyo tripartito de la Municipalidad, la comunidad y el Estado.

El Instituto Básico por Cooperativa INBACCOOP es otro de los centros educativos en funcionamiento en Chichicastenango.

La Escuela de Ciencias Comerciales, es un instituto privado que tiene funcionamiento en la población.

El Centro Educativo Anunciata atiende el nivel básico en la población.

SALUD

El centro de salud de Chichicastenango fue construida en 1982 por Dirección de Obras Públicas. Cuenta con una clínica odontológica, una clínica de hipodermia, una clínica de post-consulta y cuatro clínicas medicas.

VIVIENDA

En el área rural la construcción de las casa es tipo tradicional, de forma triangular, con uno o dos ambientes, comedor y cocina a veces separada. Los muros son de adobe o bajareque, estructura de madera rústica y techo de teja de barro, lamina galvanizada. En la cabecera las viviendas por lo general están construidas con paredes de adobe, block o ladrillo estructura de madera y techo de teja, terraza y lamina galvanizada. Pero también Hay una proporción considerables de casa hechas con materiales modernos.

PRODUCCIÓN PECUARIA

En el municipio de Chichicastenango se practica la crianza del Ganado Mayor, Ganado Menor, aves, estos son algunos de los animales que se producen en mayor cantidad.

TRANSPORTE:

Transporte de pasajeros: el transporte predominante usado para acceso al municipio es el autobús, el cual cubre regulares entre Chichicastenango, la capital, Quetzaltenango y algunos lugares de la costa sur.

Transporte de carga: se utiliza principalmente para el transporte de fruta de Chichicastenango a Guatemala, Santa Cruz del Quiché.

PRESENCIA INSTITUCIONAL

Instituciones del sector público:

- 1.- MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO.
- 2.- CTAs.
- 3.- CENTRO DE SALUD.
- 4.- P.N.C.
- 5.- JUZGADO DE PAZ.
- 6.- DELEGACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
- 7.- DELEGACIÓN DEL MAGA.

LISTADO DE OTROS ONGs.

- 1.- CCAM
2. - PADERUCHI
3. - ASELSI
4. - CARE
5. - REDH INTEGRAL
- 6.- NIÑOS MAXEÑOS.

IGLESIAS

- 1.- IGLESIA CATÓLICA.
- 2.- “ “ PENTECOSTAL UNIDA.
- 3.- “ “ DE DIOS EVANGELIO COMPLETO.
- 4.- “ “ EL ADMIRABLE PRINCIPE DE PAZ.
- 5.- “ “ ASAMBLEA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO.
- 6.- “ “ ALGO NUEVO.
- 7.- “ “ EBEN EZER.
- 8.- “ “ DIOS ES AMOR.
- 9.- “ “ COPS.
- 10.- “ “ CASA DE ORACIÓN.
- 11.- “ “ LA LUZ DEL MUNDO.

INSTITUTOS

- 1.- INEEB.
- 2.- INBACCOOP.
- 3.- ITEK
- 4.- ESCUELA DE CIENCIAS COMERCIALES

ESCUELAS

- 1.- OFICIAL COMUNAL INDIGENA.
- 2.- OFICIAL RODAS NORIEGA J.M.
- 3.- OFICIAL RODAS NORIEGA J.V.

COLEGIOS

- 1.- ANUNCIATA.
-

2.- GUILLERMO HAYS AND DUKE.

3.- APRENDIZAJE DEL FUTURO

BANCOS

1.- AGROMERCANTIL.

2.- CHN.

3.- INDUSTRIAL.

4.- G&T CONTINENTAL.

5.- DE LOS TRABAJADORES.

6.- AZTECA.

CASAS DE CREDITOS

1.- FUNDEA (ACT)

2.- FUNDAP.

3.- CREDIMAX.

COOPERATIVAS

1.- TZIGUAN TINAMIT.

2.- INTEGRAL SANTO TOMÁS.

3.- DE VIVIENDA 10 DE JULIO.

4.- DE VIVIENDA POPOL- VUH.

HERMANDADES

1.- HERNMANOS MARISTAS

2.- HERMANAS DE LA ANUNCIATA.

3.- HERMANDAD DEL SEÑOR SEPULTADO.

4.- KERIGMA.

- 5.- PASTORAL JUVENIL.
- 6.- HERMANDAD DE LA VIRGEN DE DOLORES.
- 7.- HERMANDAD DE LA VIRGEN DE CONCEPCION DE MARÍA.
- 8.- HERMANDAD DE SAN CRISTOBAL.

COFRADÍAS

- 1.- COFRADIA DE SANTO TOMÁS.
- 2.- “ “ DE SAN SEBASTIÁN.
- 3.- “ “ DE SAN JOSÉ.
- 4.- “ “ DEL SACRAMENTO.
- 5.- “ “ DE LA CRUZ.
- 6.- “ “ DE LA VIRGEN DE DOLORES.
- 9.- “ “ DEL PADRE ETERNO.
- 10.- “ “ DE LA VIRGEN DEL ROSARIO.
- 11.- “ “ DE LA ENCARNACIÓN.
- 12.- “ “ DEL ESPIRITU SANTO.

ASOCIACIONES

- 1.- ASOCIACIÓN DE BAILES POPULARES.
 - 2.- ASOCIACIÓN TZIGUAN TINAMIT.
 - 3.- ASOCIACIÓN JUVENIL SANTO TOMÁS.
 - 4.- ASOCIACIÓN JUVENIL MAXEÑA DEL BAILE REGIONAL.
 - 5.- CONGREGACIÓN SANTO TOMÁS.
 - 6.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES UNIÓN 85.
 - 7.- BAILE DE TRAJES TÍPICOS.
 - 8.- CONVITE DEL 8 DE DICIEMBRE.
-

9.- CONVITE DE VETERANOS.

10.- CONVITE FEMENINO DEL 10 DE DICIEMBRE.

11.- ASOCIACIÓN FEMENIL SANTO TOMÁS.

ASPECTOS NORMATIVO

La normativa jurídica que regula el ámbito municipal en Guatemala, emana de la **Constitución Política de la Republica de Guatemala.**

En la categoría de leyes ordinarias que regulan el ámbito municipal existen: **Código Municipal:** Decreto número 12-2002 del Congreso de la República.

La ley de servicio Municipal: Decreto número 1-87 del Congreso de la República.

La ley del Arbitrio de Ornato: Decreto 121-96 del Congreso de la República.

ORGANIZACIÓN: La corporación Municipal se conforma de la siguiente manera:

- El Alcalde
 - Sindico Primero
 - Síndico Segundo
 - Síndico Tercero
 - Concejal Primero
 - Concejal Segundo
 - Concejal Tercero
 - Concejal Cuarto
 - Concejal Quinto
 - Concejal Sexto
 - Concejal Séptimo
 - Concejal Octavo
 - Concejal Noveno
 - Concejal Décimo
-

Aquí se debe arreglar el Informe

Las principales actividades que realiza el Concejo Municipal se describen en el Artículo 35 del Código Municipal, entre ellas:

- La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales
- El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.
- La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.
- El control y fiscalización de los distintos actos de gobierno municipal y de su administración. En cumplimiento del Artículo 36 del Código Municipal, la corporación se divide en comisiones de trabajo de la siguiente forma:
 - Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes
 - Salud y asistencia social
 - Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda
 - Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales
 - Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana
 - De Finanzas
 - De Probidad
 - De los Derechos humanos y de la Paz
 - De la familia, la mujer y la niñez

UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

Las unidades administrativas se conforman actualmente en la municipalidad de: Concejo Municipal, Alcaldía, Alcaldía auxiliar, Secretaria, Registro Civil, Administración Financiera Integrada Municipal, Oficina Municipal de Planificación, Juzgado de Asuntos Municipales , Oficina de Agua Potable, , Obras municipales, Policía municipal, Guardianía, Conserjería.

SERVICIOS MUNICIPALES

La municipalidad presta los siguientes servicios:

- **Servicio administrativo:** los principales son los relacionados con el Registro Civil, extendiendo certificaciones. El registro de vecindad que extiende la primera cedula y por segunda reposición.
- **Servicios públicos:** sistema de agua, alumbrado público, alcantarillado, mercado, centro comercial, rastro, cementerio, teatro municipal, recolección de basura, piso de plaza, tren de aseo y policía municipal.

GESTIONES DE PROYECTOS:

Las obras municipales se inician a partir de demandas de los comités o consejos Comunitarios de Desarrollo con el financiamiento de la municipalidad y/o por agencias del Gobierno Central.

DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA (cantidad), Cantones: 86 Cantones

No.	NOMBRE DEL CANTON	MICRO REGION	DISTANCIA CABECERA MUNICIPAL
1	Camanibal	1	7
2	Chijtinimit	1	3
3	Chilimá	1	1
4	Chipacá I	1	11
5	Chontalá	1	10
6	Chucám	1	2

7	Chulumal I	1	4
8	Chulumal II	1	5
9	Chulumal III	1	7
10	Chulumal IV	1	8
11	Chujupen	1	2
12	Pachoj	1	2
13	Quiejel	1	5
14	Río Xajil	1	5
15	Sepelá	1	5
16	Xepocol	1	8
17	Mactzul I	2	12
18	Mactzul II	2	21
19	Mactzul III	2	21
20	Mactzul IV	2	23
21	Mactzul V	2	25
22	Mactzul VI	2	14
23	Mactzul VII	2	18
24	Paquixic	3	4
25	Patulup	3	10

26	Patulup II	3	12
27	Patzibal	3	5
28	Paxot I	3	16
29	Paxot II	3	16
30	Paxot III	3	16
31	Saquilla I	3	8
32	Saquilla II	3	11
33	Xalbaquiej	3	11
34	Camanchaj	4	15
35	Chicuá I	4	15
36	Chicuá II	4	9
37	Chuabaj	4	12
38	Chucojom	4	8
39	Chutzorop II	4	30
40	Sacbichol	4	28
41	Semejá I	4	10
42	Semejá II	4	16
43	Chuchipacá II	5	15
44	Chutzorop I	5	10

45	Lacamá I	5	10
46	Lacamá II	5	14
47	Lacamá III	5	16
48	Panquiac	5	30+2
49	Tzanimacabaj	5	20
50	Xabillaguach	5	20
51	Xecalibal	5	31
52	Xecojá	5	28
53	Agua Escondida	6	38
54	Agua Viva	6	38
55	Chuguexa I	6	32
56	Chuguexa II A	6	41
57	Chuguexa II B	6	32
58	Chuguexa III	6	35
59	Chuguxá Cuarto	6	45
60	Chunimá	6	26
61	Chujulimul I	6	28
62	Chujulimul II	6	28
63	Chupol	6	34

64	Pajuliboy	6	28
65	Sacpulup	6	39
66	Xepol	6	36
67	Mucubal tzip	7	10
68	Pocohil I	7	4
69	Pocohil II	7	8
70	Pocohil II 2do. Centro	7	5
71	Semejá III	7	14
72	Xeabaj I	7	12
73	Xeabaj II	7	14
74	Chucalibal I	8	14
75	Chucalibal II	8	14
76	Chumanzana	8	16
77	Las Trampas	8	29
78	Panimache I	8	34
79	Panimache II	8	43
80	Panimache III	8	38
81	Panimache IV	8	57
82	Panimache V	8	57

- Productos artesanales: Textiles, ropa típica, muebles, adornos de madera y antigüedades.
- Otras actividades: Crianza de ganado, agroindustria: jaleas, frutas, secas, fruta fresca y vegetales empacados. Industria: panificadoras, servicios del sector privado: hoteles, restaurantes, tours, artesanía: talleres de máscaras. Talleres de carpintería, sastrerías, herrerías, talabarterías, coheterías. Comercio: almacenes, tiendas.

INFRAESTRUCTURA

- Porcentaje con servicios de agua: área rural 70% , área urbana: 2,300
- Porcentaje con servicios sanitarios: 97%
- Usuario de energía eléctrica: 100 %

SALUD

- Hospitales: 1
- Centros de salud: 2
- Puestos de salud: 7

CENTROS EDUCATIVOS (cantidad)

- Primaria: 93
- Básicos: 15

INDICADORES DE DESARROLLO

- Índice de desarrollo humano: a nivel departamento el 0.52%
- Porcentaje de analfabetismo: a nivel departamento: 46.5%
- Porcentaje de pobreza general: a nivel departamento el 81.1%

Elaborado por:

**Oficina Municipal de Planificación (OMP), de Santo tomas
Chichicastenango.**



MICRO DIAGNOSTICO COMUNITARIO

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, CHICHICASTENANGO, EL QUICHÉ

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Cantón: Pachoj

A. Código:

B. Año de fundación: 1700

C. Breve Historial del cantón:

Se llama así por que Pachoj significa lugar de peleas, las primeras familias existentes son: Sen, Cutillo, Mejía, Ajanel. El primer comite se organizo en el año de 1976

E. Tipo de clima: Frío

Altura sobre el nivel del mar:

F. Colindancia:

Norte	Sur	Este	Oeste
Cabecera Municipal	Chuabaj Chucojom Pocohil	Quiejel Camanibal Río Xajil	Chilima Pocohil

G. Extensión Territorial:

H. ¿Cuántos Kms hay del cantón a la población? 2 Kms terracería: 2 Kms

asfaltado: 4 Kms

I. Cuántos Kms hay del cantón a Santa cruz: 20 Kms Terracería: asfaltado:

J. Cuántos Kms hay del cantón a la capital: 143 Kms Terracería: asfaltado:

K. Topografía del terreno, es plano, quebrado, otros:

L. Vías de acceso 1. Carretera terracería salida del cementerio

DEMOGRAFÍA

1. Numero total de habitantes: 2304 Numero de mujeres :
2. Numero de hombres: Numero de niñas:
3. Numero de niños: Numero de muerte de niños/as:
4. Numero de nacimientos por año: 38 Numero de habitantes de 6 a 19 años:
5. Numero de niños menores de 5 años: Personas de 60 años para arriba:
6. Numero de habitantes de 19 a 59 años:
7. Numero de viviendas:

MIGRACIÓN: A Estados Unidos numero de personas que han ido: 30 personas

A la costa numero de personas que han ido:

Otro Lugar numero de personas que han ido: 15 Personas

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

1. Escuela Oficial: SI Año de fundación: 06/10/78
 2. auto gestión / otros: Año de fundación:
 3. Escuela Completa: SI
 4. Escuela no completa:
 5. Numero de aulas: 11
 6. Numero de maestros: 9 Hombres: 2 Mujeres: 7
 7. Numero total de alumnos: 300 Niños: 157 Niñas: 143
 8. Tiene Instituto Básico: Año de fundación: Por Cooperativa: Privada:
 9. Numero Total de alumnos: Hombres: Mujeres:
 10. ¿Numero total de habitantes que no saben leer y escribir? Hombres: Mujeres:
 11. Numero de profesionales: Maestros: 25 Peritos Contadores: 27 Otros:
-

SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. Numero de viviendas con chorros:
2. Numero de viviendas sin chorro:
3. Numero de viviendas con pilas:
4. Numero de viviendas sin pilas:

SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA

1. Numero de casas con Energía Eléctrica:
2. Numero de casas sin Energía Eléctrica:
3. Numero de postes con alumbrado público:

SERVICIOS DE SALUD

1. Numero de viviendas con letrinas:
2. Numero de viviendas sin letrina:
3. Numero de viviendas con drenaje:
4. Centro de convergencia:
5. Centro de Salud:
6. Puesto de salud:
7. Numero de comadronas existentes: 5
8. Numero de promotores de salud: 1
9. Numero de guardianes de salud: 16
10. Tiene Medico Ambulatorio: SI a cada cuanto llega: Cada mes
11. Enfermedad más frecuente en la comunidad: Diarrea, infección respiratorio

INFRAESTRUCTURA (Escriba si o no)

1. Tiene salón comunal: NO
 2. Centro de Acopio: NO
 3. Mercado / Plaza: NO
-

4. Terminal de autobuses: NO
5. Campo de Fútbol: NO
6. Cancha polideportiva: NO
7. Numero de Picops para transporte de personas: 11 Urbanos
8. Teléfono comunitario: NO
9. Numero de cantinas: NO
10. Numero de carnicerías de res :NO
11. Numero de carnicerías de marrano : 1
12. Numero de antenas de teléfono, otros: NO
13. Numero de viviendas que tiene televisión: NO
14. Bomberos voluntarios: NO
15. tienen cementerio: NO
16. Numero de iglesias evangélicas: NO
17. Existen Iglesias Católicas: SI
18. Carretera con carrileras: NO Cuantos Kms:
19. Numero de tiendas: NO
20. Numero de molino de nixtamal : NO
21. Tiene Oratorio: SI
22. Tienen terreno comunal : NO Numero de cuerdas:
23. Carretera balastrada : SI Cuantos Kms:
24. Carretera no balastrada: NO Cuantos Kms:
25. Numero de farmacias: NO

PRODUCCIÓN / ECONOMIA

1. Numero de personas económicamente activas:
 2. Numero de personas que se dedican al comercio:
 3. Numero de personas que son jornaleros:
 4. Salario de jornalero actual:
 5. Numero de profesionales que trabajan:
-

PRODUCCIÓN AGRICOLA

1. Manzana: NO Número de cuerdas
2. Melocotón: NO Número de cuerdas
3. Arveja dulce: NO Numero de cuerdas
4. Arveja China: NO Numero de cuerdas
5. Papa: NO Número de cuerdas
6. Zanahoria: NO Número de cuerdas
7. Maíz: NO Número de cuerdas
8. frijol: SI Número de cuerdas: 3 Por familia
9. Aguacate: SI Numero de árboles: 5 por familia
10. Otro producto agrícola: Número de cuerdas:
11. Exportan alguna fruta u hortaliza: Lugar:
12. Otros:

PRODUCCIÓN PECUARIA: (Escriba si o no)

1. Ganado Bovino (res) Numero de cabeza
 2. Ganado Porcino (coche): SI Numero de cabeza: 1 por familia
 3. Ganado Ovino (oveja) Numero de cabeza
 4. Granja Avícola (gallinas) Numero de granja
 5. Otros: Numero:
-

ARTESANIA

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Taller de cintura (güipil, perraje): <u>NO</u> | Número de talleres |
| 2. Taller de ropa (pantalones, camisas): <u>NO</u> | Número de talleres |
| 3. Tejido (gorra para gringos): <u>NO</u> | Número de personas |
| 4. Taller típico (corte, herraje): <u>NO</u> | Número de talleres |
| 5. Otros: | Número |

ORGANIZACIÓN

Nombre del comite, organización, asociación		Nombre del presidente	A que se dedica la organización
01	COCODE	Jerónimo Cutillo Panjoj	Priorizar proyectos
02	Comite Promejoramiento	Sebastián Mejía Panjoj	Drenaje ampliación de agua
03	Comite de mujeres		Techo mínimo
04	Junta Escolar	Francisco Lindo Sen	Construcción de sanitarios
05	Comite de salud	Manuel Sen Ajanel	Salud comunitario
